

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

06 de septiembre de 2012

15^{ta} Sesión Ordinaria

Reunión N° 16

Presidentes:

Dr. Sergio Uñac - Vicegobernador

Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Ginestar, Mariela Silvia
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela

Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Muñoz, Carla Andrea
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Bustelo, Eduardo Santiago
Romero, Mario

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

IV – Aprobación de Versiones Taquigráficas. (p. 4)

- **Asuntos Entrados:**

V - Comunicaciones Oficiales:

1. Punto 3): Expediente N 1923: Nota del Consejo Social Asesor de la Universidad Nacional de San Juan (CO-SOA), mediante la que solicita la designación de un representante para integrar dicho Consejo. (p. 1, 28)

VI – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 1843: Nota del Consejo de la Magistratura, en autos N° 2083, caratulado: "Corte de Justicia comunica vacantes a cubrir tres cargos de Juez de Cámara Civil (Sala IV) con la competencia fijada por el Artículo 2° de la Ley N° 8159; y tres cargos de Juez de Paz Letrado del Departamento Capital (Artículo 5° de la Ley N° 8159)". (p. 2, 4 y sig.)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 1847: Mensaje N° 0017 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el "Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Caminos Rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego-San Juan", suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y el Convenio Marco de Cooperación para la ejecución del proyecto: Caminos Rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego-San Juan, suscripto entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, la Dirección Provincial de Vialidad y diversos municipios y juntas de riego de la Provincia. (p. 2, 13 y sig.)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 1898: Mensaje N° 0019 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba la Addenda a los dos convenios celebrados entre la Provincia de San Juan y el Banco de la Nación Argentina, aprobados por las leyes 7782 y 7783. (p. 2, 16 y sig)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 1383: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural y Educativo la filmación de la película Don Nadie. (p. 2, 18 y sig.)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 1662: Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico,

Educativo y Cultural a la XV Reunión de Tectónica de la Asociación Geológica Argentina. (p. 2, 20 y sig.)

- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 1809: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés científico, educativo y cultural a la XV Reunión de Tectónica de la Asociación Geológica Argentina. (p. 2, 20 y sig.)
- G. **ASUNTO VII:** Expediente N1810: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Cultural al Open Internacional de Patín Carrera 2012, a realizarse en el Departamento Rawson. (p. 2, 22 y sig.)
- H. **ASUNTO VIII:** Expediente N1812: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo al libro: Círculo Vicioso-Círculo Virtuoso, de los efectos del consumo de alcohol y drogas, del Lic. Eduardo LAVORATO. (p. 2, 23 y sig.)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N 1085: Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 8083, que preserva y conserva la integridad y bienestar de los animales domésticos o domesticados, que se encuentren en cautiverio o semicautiverio, contra todo acto de maltrato o crueldad hacia ellos. (p. 2, 24 y sig.)
- J. **ASUNTO X:** Expediente. N 1401: Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la implementación de sendas peatonales y reductores de velocidad en escuelas del Departamento Angaco. (p. 2, 25 y sig.)
- K. **ASUNTO XI:** Expediente N 1527: Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 7943, que establece las garantías, principios, acciones y procedimientos destinados a la prevención y sanción de la violencia en el ámbito de las relaciones familiares. (p. 2, 25 y sig.)
- L. **ASUNTO XII:** Expediente N 1858: Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante el Banco San Juan S.A., la instalación de un cajero automático en las instalaciones edilicias del Centro Integrador Comunitario del Departamento Albardón. (p. 2, 26 y sig.)

VII – Proyectos Presentados:

- a. **Punto 1)** Expediente N 1926: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Turístico, Educativo y Cultural la 5ª Cata Nacional de Vinos Caseros y Fiesta de Vinos Caseros de la Provincia de San Juan. (p. 2, 27 y sig.)
- b. **Punto 2)** Expediente n 1948: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Político, Institucional y Legislativo la 1ª Jornada Provincial de Emprendedores Independientes. (p. 2, 28 y sig.)

- c. **Punto 3)** Expediente N 1960: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por las actividades que desarrolla el Centro de Creación para los Medios de Comunicación Masiva (CREACOM), dependiente de la Universidad Nacional de San Juan. (p. 3, 29 y sig.)
- d. **Punto 4)** Expediente N 1950: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 8160, modificatoria de la Ley N° 8080, del ejercicio profesional de licenciados, técnicos y guías de turismo. (p. 3)
- e. **Punto 5)** Expediente N 1965; (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Ley mediante la cual se crea el “Registro de Agresores”. (p3, 38 y sig.)
- f. **Punto 6)** Expediente N 1978; (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Ley Mediante el cual se solicita la creación del “Paseo del Niño”. (p.3, 38 y sig.)
- g. **Punto 7)** Expediente N 1979; (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Ley Mediante el cual se solicita la creación del “Paseo de los Adultos Mayores”. (p. 3, 38 y sig.)
- h. **Punto 8)** Expediente N 1966; (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Comunicación por el cual solicita a Vialidad Nacional arbitre las medidas para construir una rotonda en el cruce de ingreso a Caucete. (p. 3.)
- i. **Punto 9)** Expediente N 1982: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el cual declara de interés social, educativo y cultural la “Expo Joven”. (p. 3, 31)
- j. **Punto 10)** Expediente N 1968: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el cual declara de interés actividades con motivo del 100 aniversario en Albardón de la construcción de la Capilla San Nicolás de Tolentino”. (p. 4, 31 y sig.)
- k. **Punto 11)** Expediente N 1977: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Ley por la cual se modifica la Ley 7646. (p. 4, 32 y sig.)
- l. **Punto 12)** Expediente N 1956: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de interés educativo, cultural y social “Conferencia sobre la Destrucción de los Mitos contra la Minería”. (p. 4, 33 y sig.)
- m. **Punto 13)** Expediente N 1986: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el que se declara patrimonio cultural e histórico al Puente de Alto de Sierra, denominado “Puente Viejo”. (p. 27, 34 y sig.)
- n. **Punto 14)** Expediente N 1987: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de interés provincial la inauguración del Puente sobre el Río San Juan que une Santa Lucía y San Martín. (p. 27, 35 y sig.)

VIII – HOMENAJES –

- 1) Homenaje al Día del Maestro. (p. 36 y sig.)

IX – Arrío de Banderas. (p. 38)

SANCIONES

- 1) **RESOLUCIÓN N° 146:** Expediente N 1843; Por la que se designa Juez de Cámara Civil (Sala IV), Primera Terna, a la doctora María Josefina Nacif. (p. 2, 6 y sig.)
- 2) **RESOLUCIÓN N° 147:** Expediente N 1843; Por la que se designa Juez de Cámara Civil (Sala IV), Segunda Terna, a la doctora Estela del Carmen Zorrilla. (p. 2, 8 y sig.)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 148:** Expediente N 1843; Por la que se designa Juez de Cámara Civil (Sala IV), Tercera Terna, al doctor Juan Jesús Romero. (p. 2, 9 y sig.)
- 4) **RESOLUCIÓN N° 149:** Expediente N 1843; Por la que se designa Juez de Paz Letrado del Departamento Capital, Primera Terna, al doctor Gerardo Iván Zuliani Fernández. (p. 2, 10 y sig.)
- 5) **RESOLUCIÓN N° 150:** Expediente N 1843; Por la que se designa Juez de Paz Letrado del Departamento Capital, Segunda Terna, al doctor Antonio Luis Gaitano. (p. 2, 11 y sig.)
- 6) **LEY N° 8297:** Expediente N 1847; Mensaje N° 0017 remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el "Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Caminos Rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego-San Juan", suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y el Convenio Marco de Cooperación para la ejecución del proyecto: Caminos Rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego-San Juan, suscripto entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, la Dirección Provincial de Vialidad y diversos municipios y juntas de riego de la Provincia. (p. 2, 13 y sig.)
- 7) **LEY N° 8298:** Expediente N 1898; Mensaje N° 0019 remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba la Addenda a los dos convenios celebrados entre la Provincia de San Juan y el Banco de la Nación Argentina, aprobados por las leyes 7782 y 7783. (p. 2, 16 y sig.)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 151:** Expediente N 1383; Por la que declara de Interés Legislativo, Cultural y Educativo la filmación de la película Don Nadie. (p. 2, 18 y sig.)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 152:** Expediente N 1662; Por la que declara de Interés Científico, Educativo y Cultural a la XV Reunión de Tectónica de la Asociación Geológica Argentina. (p. 2, 20 y sig.)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 153:** Expediente N 1809; Por la que declara de Interés Educativo, Institucional y Social a las III Jornadas Hospitalarias del Hospital "Marcial Quiroga", sobre seguridad del paciente en San Juan. (p. 2, 20 y sig.)
- 11) **RESOLUCIÓN N° 154:** Expediente N 1810; Por la que declara de Interés Deportivo y Cultural al Open Internacional de Patín Carrera 2012, a realizarse en el Departamento Rawson. (p. 2, 22 y sig.)

- 12) **RESOLUCIÓN N° 155:** Expediente N 1812; Mediante la cual declara de Interés Cultural y Educativo al libro: *Círculo Vicioso-Círculo Virtuoso*, de los efectos del consumo de alcohol y drogas, del Lic. Eduardo LAVORATO. (p. 2, 23 y sig.)
- 13) **COMUNICACIÓN N° 37:** Expediente N 1085; Mediante la cual solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 8083, que preserva y conserva la integridad y bienestar de los animales domésticos o domesticados, que se encuentren en cautiverio o semicautiverio, contra todo acto de maltrato o crueldad hacia ellos. (p. 2,24 y sig.)
- 14) **COMUNICACIÓN N° 38:** Expediente N 1401; Por la cual solicita al Poder Ejecutivo, la implementación de sendas peatonales y reductores de velocidad en escuelas del Departamento Angaco. (p. 2, 25 y sig.)
- 15) **COMUNICACIÓN N° 39:** Expediente N 1527; Por la cual solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 7943, que establece las garantías, principios, acciones y procedimientos destinados a la prevención y sanción de la violencia en el ámbito de las relaciones familiares. (p. 2, 25 y sig.)
- 16) **COMUNICACIÓN N° 40:** Expediente N 1858; Por la cual solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante el Banco San Juan S.A., la instalación de un cajero automático en las instalaciones edilicias del Centro Integrador Comunitario del Departamento Albardón. (p. 2, 26 y sig.)
- 17) **RESOLUCIÓN N° 156:** Expediente N 1926; Mediante la cual declara de Interés Turístico, Educativo y Cultural la 5^a Cata Nacional de Vinos Caseros y Fiesta de Vinos Caseros de la Provincia de San Juan. (p. 2, 27 y sig.)
- 18) **RESOLUCIÓN N° 157:** Expediente N 1923; Mediante la cual designa representantes para integrar el Consejo Social Asesor de la Universidad Nacional de San Juan (COSOA). (p. 1, 28 y sig.)
- 19) **RESOLUCIÓN N° 158:** Expediente N 1948; Mediante la cual declara de Interés Político, Institucional y Legislativo la 1^a Jornada Provincial de Emprendedores Independientes. (p. 2, 28 y sig.)
- 20) **DECLARACIÓN N° 14:** Expediente N 1960; Mediante la cual manifiesta su beneplácito por las actividades que desarrolla el Centro de Creación para los Medios de Comunicación Masiva (CREACOM), dependiente de la Universidad Nacional de San Juan. (p. 2, 29 y sig.)
- 21) **RESOLUCIÓN N° 159:** Expediente N 1982; Mediante la cual declara de interés social, educativo y cultural la “Expo Joven”. (p. 3, 31 y sig.)
- 22) **RESOLUCIÓN N° 160:** Expediente N 1968; Mediante la cual declara de interés las actividades con motivo de los 100 años de la creación de la Capilla San Nicolás de Tolentino. (p. 4, 31 y sig.)
- 23) **LEY N° 8299:** Expediente N 1977; De modificación a la Ley N° 7646. (p. 4, 32 y sig.)
- 24) **RESOLUCIÓN N° 161:** Expediente N 1956; Mediante la cual declara de interés educativo, cultural y social la Conferencia sobre la Destrucción de los Mitos contra la Minería. (p. 4, 33 y sig.)

- 25) **RESOLUCIÓN N° 162:** Expediente N 1986; Mediante la cual declara patrimonio cultural e histórico al Puente de Alto de Sierra, denominado “Puente Viejo”. (p. 27, 34 y sig.)

- 26) **RESOLUCIÓN N° 163:** Expediente N 1987; Mediante la cual declara de interés provincial la inauguración del Puente sobre el Río San Juan, en los límites entre San Martín y Santa Lucía. (p. 27, 35 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:04 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESION –

Aprobación de las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias: 6^a, 7^a, 8^a, 9^a, 10^a, 11^a y 12^a, todas del año 2012.

Sr. Presidente (Uñac).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, se declara abierta la Decimoquinta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Pedro Oscar Mallea, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 4 de Septiembre de 2012.

DECRETO N° 692-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 6 de septiembre de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Mensaje N° 0021 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PROYECTO DE DESARROLLO DE ÁREAS BAJO RIEGO DE LA MARGEN SUR DEL RÍO SAN JUAN, CANAL CÉSPEDES-SARMIENTO y su ACTA COMPLEMENTARIA N° 1, para la Asistencia Técnica y Capacitación a regantes para mejorar la gestión y la eficiencia de riego, con sus dos anexos.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

2. *Mensaje N° 0022 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el Convenio de Colaboración, suscripto entre el Fideicomiso PRO.CRE.AR. y la Provincia de San Juan.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

3. *Nota del Consejo Social Asesor de la Universidad Nacional de San Juan (COSOA), mediante la que solicita la designación de un representante para integrar dicho Consejo.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

4. *Nota del Presidente del Consejo Provincial de Coordinación para la Protección de Glaciares, mediante la que requiere a los bloques la representación parlamentaria ante ese Consejo e invita a participar de la reunión que se llevará a cabo.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

5. *Nota de la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN)-Seccional San Juan, en referencia al Expediente N° 1650.*

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

6. *Nota de la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación, en relación a la Ley N° 7775, regulatoria de los servicios de seguridad privada.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

7. *Nota de vecinos del Barrio Aramburu, por la que eleva petitorio.*

(A SUS ANTECEDENTES)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en la nota del Consejo de la Magistratura, en autos N° 2083, caratulado: "Corte de Justicia comunica vacantes a cubrir tres cargos de Juez de Cámara Civil (Sala IV) con la competencia fijada por el Artículo 2º, de la Ley N° 8159; y tres cargos de Juez de Paz Letrado del Departamento Capital (Artículo 5º de la Ley N° 8159)".

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Economía y Defensa al Consumidor, y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje N° 0017 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el "Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Caminos Rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego-San Juan", suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; y el Convenio Marco de Cooperación para la ejecución del proyecto: Caminos Rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego-San Juan, suscripto entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, la Dirección Provincial de Vialidad y diversos municipios y juntas de riego de la Provincia.

ASUNTO III

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje N° 0019 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba la Addenda a los dos convenios celebrados entre la Provincia de San Juan y el Banco de la Nación Argentina, aprobados por las leyes 7782 y 7783.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural y Educativo la filmación de la película Don Nadie.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Educativo y Cultural a la XV Reunión de Tectónica de la Asociación Geológica Argentina.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo, Institucional y Social a las III Jornadas Hospitalarias del Hospital "Marcial Quiroga", sobre seguridad del paciente en San Juan.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo y Cultural al Open Internacional de Patín Carrera 2012, a realizarse en el Departamento Rawson.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo al libro: Círculo Vicioso-Círculo Virtuoso, de los efectos del consumo de alcohol y drogas, del Lic. Eduardo LAVORATO.

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 8083, que preserva y conserva la integridad y bienestar de los animales domésticos o domesticados, que se encuentren en cautiverio o semicautiverio, contra todo acto de maltrato o crueldad hacia ellos.

ASUNTO X

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la implementación de sendas peatonales y reductores de velocidad en escuelas del Departamento Angaco.

ASUNTO XI

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 7943, que establece las garantías, principios, acciones y procedimientos destinados a la prevención y sanción de la violencia en el ámbito de las relaciones familiares.

ASUNTO XII

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante el Banco San Juan S.A., la instalación de un cajero automático en las instalaciones edilicias del Centro Integrador Comunitario del Departamento Albardón.

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Turístico, Educativo y Cultural la 5ª Cata Nacional de Vinos Caseros y Fiesta de Vinos Caseros de la Provincia de San Juan.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

2. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Político, Institucional y Legislativo la 1ª Jornada Provincial de Emprendedores Independientes.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

3. Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por

las actividades que desarrolla el Centro de Creación para los Medios de Comunicación Masiva (CREACOM), dependiente de la Universidad Nacional de San Juan.

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

4. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre la reglamentación de la Ley N° 8160, modificatoria de la Ley N° 8080, del ejercicio profesional de licenciados, técnicos y guías de turismo.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, quiero solicitar que se agreguen al Orden del Día tres expedientes, uno personal y dos del bloque.

El primero es el Expediente N-1965, el que está referido a la creación del “Registro e Identificación de Agresores”.

Hago moción para que se derive a las Comisiones de Familia; Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado José Peluc.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Sr. Peluc.- Si me permite, señor Presidente, quisiera agregar también dos expedientes presentados por el bloque.

Son los Expedientes N-1978 y N-1979, son proyectos y para sumarnos a la idea que ha tenido el Bloque Justicialista, porque la verdad nos parece muy interesante dar un lugar en el Parque de Mayo a los jóvenes.

Así como les vamos a dar a ellos, me gustaría ingresar el Expediente N-1979, por el cual se crea el “Paseo de los Adultos Mayores”, para que los mismos tengan un lugar de esparcimiento y de deporte.

Como así también el Expediente N-1978, que es la “Creación del Paseo del Niño”. La idea es mandarlos a ambos expedientes a sus Antecedentes, del proyecto ingresado como Expediente N-1112, el

cual ya lo presentamos en sesiones anteriores, fue presentado en la 6^{ta}. Sesión Ordinaria, el día 7 de junio.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado José Peluc.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Sra. Ginestar.-Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación en el Orden del Día el Expediente N 1966, es un Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a Vialidad Nacional en la Provincia de San Juan, arbitre las medidas correspondientes a los efectos de poder realizar una rotonda en el ingreso a la ciudad de Caucete.

Hago moción para su incorporación y que pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por la diputada Mariela Ginestar.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para pedir incorporar en el Orden del Día, el Expediente N1982; es un Proyecto de Resolución en donde se declara de Interés Social, Educativo y Cultural, la Expo Joven a realizarse el 16 de septiembre del año en curso.

Hago moción para su incorporación y su tratamiento sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Gastón Díaz.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sra. López.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que se incorpore y sea tratado sobre tablas el Expediente N1968, por el cual se declaran de Interés Cultural, Histórico y Social, las actividades que con motivo de la conmemoración de los 100 años del templo San Nicolás de Tolentino se cumple este próximo lunes.

Lo hago moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por la diputada Cristina López.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para que sea incorporado en Proyectos Presentados, un Proyecto de Ley de autoría de interbloques realizado en Labor Parlamentaria, Expediente N 1977, que trata sobre la adecuación y modificación de la Ley N° 7646.

Hago moción para su incorporación y su tratamiento sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Pablo García.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Ávila.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar la incorporación al Orden del Día, el Expediente N 1956, por el cual se declara de Interés Educativo, Cultural y Social la conferencia sobre la “Destrucción de los Mitos contra la Minería”, organizada por el Sindicato Empleados de Comercio a realizarse el día lunes próximo a las 19:00 horas y que su tratamiento sea sobre tablas.

Es moción.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Raúl Ávila.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Se continúa con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Uñac).- Se pone en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas para su aprobación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Previo a comenzar el tratamiento de los Despachos de Comisión, se ponen en consideración para su aprobación las Versiones Taquigráficas de las Sesiones Ordinarias 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º, del año 2012.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y son aprobadas-

Sr. Presidente (Uñac).- Corresponde tratar el Asunto I, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura

Sra. Monti .- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitarle obviar la lectura de este despacho, ya que todos lo tenemos en el Orden del Día.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada Marcela Monti.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Justicia y Seguridad y en mérito a los antecedentes que constan en el Expediente N° 1843, mediante el cual el Consejo de la Magistratura remite a esta Cámara de Diputados las ternas correspondientes para cubrir tres de cargos de Juez de Cámara Civil, de la Sala 4, y dos cargos de Juez de Paz de la Capital, tal cual lo establece nuestra Constitución Provincial, en su artículo 150º, inciso 27, por el cual la Cámara de Diputados tiene como una de sus atribuciones elegir por simple mayoría a los magistrados judiciales, a propuesta de las ternas que realice el Consejo de la Magistratura.

Esta comisión, el pasado lunes realizó las entrevistas correspondientes a los quince ternados para cubrir estos cargos. Creo que se ha hecho una evaluación exhaustiva de los antecedentes académicos y de la trayectoria laboral de todos ellos, desatacando los valores éticos y morales de cada uno, al igual al compromiso que tienen con la obligación de impartir justicia y con el compromiso social que la comunidad lo requiere.

Es por ello, que nos sentimos satisfechos de la gente seleccionada por el Consejo de la Magistratura y dado sus excelentes méritos y trayectorias creo que todos ellos están en condiciones de poder ser elegidos para los cargos que han sido ternados.

Así es que, solicito a los demás diputados aprobar el despacho de la Comisión de Justicia, con un voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, yo creo que estamos en este momento viviendo realmente un hecho histórico, dado que esta asamblea de diputados hoy va a designar a cinco señor Jueces, en esta renovación que se está haciendo al Poder Judicial.

Entendemos que el Poder Judicial ha ampliado sus funciones, su capacidad, ya que esta legislatura fue creando diferentes cargos y hoy justamente se va a cubrir una Sala de Apelaciones, la Sala 4º.

También, habíamos creado tres Juzgados de Paz, en los cuales uno ya fue cubierto por un traslado y hoy se designarán los otros dos señores jueces de las dos Cámaras.

La importancia del Poder Judicial para la comunidad es realmente de gran relevancia porque es en realidad el último lugar que tiene el ciudadano para ir a golpear puertas y que es que se imparte justicia, ante una situación que esta viviendo el que considera que necesita ser resuelta.

Nosotros en la Comisión de Justicia y Seguridad, hemos tenido el grato placer de recibir a todos los ternados.

En la entrevista ellos han dado muestra de su capacidad del conocimiento que tienen del derecho y especialmente también del procedimiento civil y la aplicación de este nuevo Código que es muy reciente, el del Procedimiento Civil y que el objetivo de este Código fue lograr acelerar las resoluciones, porque si hay una queja de la comunidad es justamente la morosidad judicial.

Ellos han demostrado una apertura, sobre todo al tener en cuenta la inmediatez con el judicial, es decir a los fines de lograr un acuerdo para agilizar los tiempos y no tener que seguir con todas las etapas procesales a los fines de lograr la sentencia.

También se han expedido con referencia a la importancia de los procedimientos para agilizar los trámites que son con referencia a los métodos alternativos para finalizar los procesos, entre ellos la mediación.

También fueron consultados sobre la comunicación que debían tener con la comunidad; como dije anteriormente hemos comprobado que ellos tienen una apertura en este sentido ya que el Juez no sólo habla por la sentencia, sino que el Juez debe estar en contacto con la comunidad, de tal forma que se entienda que está protegido y su problema está en vías de solución.

Debemos entender que es muy importante y honroso ser Juez, pero también como dije anteriormente, están muy expuestos a las críticas, porque generalmente hay presiones de grupos o de algunas

organizaciones en el sentido de que se expidan con respecto a una causa.

Por ello es que deben tener esa seguridad, esa responsabilidad para resolver los problemas siempre ajustado a derecho, respetando la Constitución y las leyes.

Desde nuestro bloque, señor Presidente, queremos felicitar a todos los ternados, porque todos sin excepción han dado muestras de que tienen la idoneidad suficiente para ejercer el cargo.

Por lo tanto, considero que la ciudadanía sanjuanina se debe sentir honrada con la designación de los nuevos jueces que hoy se van a hacer en este Recinto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque seguramente a través de nuestro representante en la Comisión de Justicia y Seguridad le va a dar detalles de cada una de las ternas y las personas que en definitiva se van a proponer y cómo fue el accionar de la misma y del mismo diputado dentro de esta comisión.

Pero también cabe fundamentar, señor Presidente, de lo que hoy va a suceder con el nombramiento de estos jueces es dejar en claro y fundamentalmente, el trabajo que viene esta Cámara de Diputados a través del periodo anterior, estos cargos que hoy día nosotros vamos a aprobar que fue por una presentación de la Corte de Justicia de hace dos años a la fecha.

En aquél momento vieron la necesidad que el servicio de justicia sea mucho más ágil y que está un poco trabado por la falta precisamente de estos magistrados que a partir de hoy van a pertenecer a la planta del Poder Judicial.

Y decir también que en aquel momento se presentó el proyecto de la Corte de Justicia, sin ni siquiera tener presupuestado estos cargos, pero trabajó la Cámara de Diputados conjuntamente con el Poder Ejecutivo de la Provincia y se le dio la partida presupuestaria para que hoy día estos cargos estén acá y que nosotros podamos presentar y darles el visto bueno a las ternas enviadas por el Consejo de la Magistratura.

Esto también trae a colación que por ahí muchas veces no se refleja el trabajo que hace esta Cámara de Diputados en las iniciativas que tienen para dar las herramientas necesarias tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Judicial, como se está dando en este momento.

Decir, señor Presidente, que presentamos a principio de año un Proyecto de Comunicación donde señalábamos que no se llamaba a cubrir las vacantes, y esta Cámara de Diputados se expresó en forma favorable en la aprobación de este proyecto presentado por el bloque Bloquista para que se llamara a concurso de estos cargos, y hoy vemos con beneplácito poder concretarlo.

Esto es una breve reseña de cómo ha trabajado esta Cámara al servicio de otro Poder del Estado y al servicio fundamentalmente de todos los ciudadanos, como es el Poder Judicial, donde cada uno de nosotros tenemos que recurrir para hacer valer nuestros derechos.

Señor Presidente, para informar y aclarar a los señores legisladores de cómo se ha venido trabajando en el proceso de estas ternas que hoy se presentan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de que se ponga en consideración la moción efectuada por la señora diputada Monti, para luego, por cada bloque, hacer las propuestas para cada una de las vacantes.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta Presidencia le aclara, señor diputado, que directamente se debe comenzar con las propuestas.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que nada, sumarme a las palabras de los diputados preopinantes, porque estamos viviendo un día histórico para la Justicia sanjuanina y para la provincia de San Juan, como es el hecho de esta renovación histórica que han destacado los diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Todo esto es una demanda de años de la comunidad sanjuanina, que de a poco desde la Justicia y desde esta Cámara de Diputados, se están dando

muestras claras que no tan sólo es una preocupación, sino que también nos ocupamos de esta renovación histórica.

Por eso, en primer lugar, sumarme a las palabras de felicitación a todos los diputados que conforman la Comisión de Justicia, por la labor realizada en la evaluación de los ternados para ocupar las vacantes de Juez de Cámara de la Sala Cuarta; y dos Jueces de Paz de la Capital.

Como bien expresó el diputado Sancasani, cuando esta Cámara de Diputados sancionó la Ley 8159, tenía que ver con el crecimiento económico de nuestra Provincia, con una necesidad de dotar de mayor agilidad al servicio de justicia, porque si bien la definición clásica de justicia es “dar a cada uno lo suyo”, hoy estamos viviendo que esa definición no se entiende de otra manera, que se dé también lo más ágil posible.

Por ello, felicitar al Consejo de la Magistratura, y puntualmente al diputado que lo integra, Muñoz Carpino, por la ardua labor realizada y que viene realizando desde el Consejo, donde no tan sólo la cantidad, sino la calidad de los ternados muestran el difícil trabajo que vienen realizando.

Cuando se sancionó la Ley 8159 se eleva a doce miembros la Cámara Civil y Minería, dividiéndose en cuatro Salas de tres miembros cada una; a la Sala Cuarta se le da a conocer, entre otras, la materia Contenciosa Administrativa, Comercial, Especial de Familia y Menores.

Esa es la que hoy vamos a proponer para que sean cubiertas las vacantes, y para ello, vamos a tratar la primera terna presentada en el despacho, sin antes decir de lo difícil, como lo había expresado la Presidenta de la Comisión.

Lo difícil de la evaluación no tan sólo por las cualidades técnicas, las competencias profesionales, sino también por las cualidades éticas en el desempeño de la profesión de abogados y de las funciones que han tenido que cumplir los ternados, las doctoras, MARÍA JOSEFINA NACIF; ADRIANA VERÓNICA TETTAMANTI y el doctor FERNANDO VARGAS.

A todos y a todas las ternas para Cámara y demás ternados para Juez de Paz en la Capital, las felicitaciones del Bloque Justicialista en cuanto, primero, a la presentación; y segundo, como decía recién, ante el gran número de postulantes, los que han sido ternados realmente es un honor.

En este caso a quién vamos a proponer desde el Bloque Justicialista para cubrir la primer vacante, puedo decir que se desempeña como abogada desde el año 1992; se recibe en el año 1988.

Primero ejerció la profesión en la provincia de Córdoba desde el año 1989 al año 1992; en la provincia de San Juan, a partir del año 1992; ha asistido a diferentes congresos, seminarios en distintas materias como Procesal, Derechos Humanos, Informática Jurídica, principalmente en Derecho Administrativo.

Numerosos antecedentes tiene como coordinadora y asistente a varios congresos y seminarios.

Se ha desempeñado como Directora de Coordinación Administrativa y Financiera del Ministerio de Gobierno en el año 1993; representante del Gobierno de la Provincia de San Juan ante el Consejo Federal de Derechos Humanos; ha sido representante de la Provincia de San Juan ante el Consejo Nacional de Seguridad Interior en el año 1993; Asesora Letrada Adscripta en la Asesoría Letrada de Gobierno hasta septiembre del año 2007.

Ha sido expositora en las Jornadas de Actualización sobre Procedimiento Administrativo -estoy haciendo evidentemente una rigurosa síntesis de todos los antecedentes- Asesora Letrada de Gobierno adjunto hasta septiembre del año 2007.

Esta Cámara de Diputados la designó en cuanto a la creación del Juzgado Contencioso Administrativo, como Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, por Resolución 63; y fue puesta en posesión del cargo el día 8 de octubre de 2007 y se desempeña hasta la actualidad.

Por Acuerdo General N° 54 del año 2007, la Corte de Justicia en pleno, le asignó al Juzgado la siguiente competencia, además de los juicios contencioso administrativos, lo siguiente: “*La que tenga por objeto la impugnación de acto administrativo defini-*

tivo, de naturaleza administrativa, alcance general o particular, provenientes de cualquiera de los Poderes del Estado Provincial; lo relativo al amparo por mora, las que versen sobre limitaciones al dominio por razones de interés público; las que se susciten entre prestadores de servicios públicos, concesionaria de obras públicas y usuarios; las que versen sobre responsabilidad patrimonial, generada por la actividad lícita o ilícita del Estado Provincial; las municipalidades, regidas por el Derecho Público, aún cuando se invocaren o aplicaren por analogía, norma de derecho privado; las ejecuciones fiscales del Estado Provincial, organismos centralizados y descentralizados; empresas del Estado y Municipalidades, por un monto superior a los \$ 8000”.

Las relativas a contratos administrativos; las que promuevan los entes públicos estatales regidas por el Derecho Administrativo; las acciones de amparo que intervienen en sorteos, o mecanismos que los sustituya, como un Juzgado más con el resto de los Juzgados Civil, Comercial y Minería; las diligencias preliminares, medidas cautelares; beneficios de litigar sin gastos para causas que se deban tramitar por vía contencioso administrativa.

Esta, señor Presidente, por supuesto que es una enunciación meramente ejemplificativa.

También se desempeña como vocal suplente en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.

La decisión es no tan sólo, señor Presidente, por los vastos antecedentes que posee, sino también por sus cualidades éticas. Esto también se extiende al resto de los ternados, pero evidentemente la elección es difícil y hay que proponer a uno.

No tiene ninguna sanción disciplinaria, se ha desempeñado correctamente, y entendemos que para este cargo va a cumplir, como también lo han dicho, con el compromiso de lo que necesita la comunidad sanjuanina de un Juez de Cámara para la Sala IV.

Por eso vamos a proponer desde el Bloque Justicialista a la doctora María Josefina Nacif.

Es moción señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro bloque vamos a apoyar la moción efectuada por el diputado García, y quiero hacer unas breves consideraciones.

Quiero decir que, seguramente, nuestro bloque ha contribuido también con el aporte que corresponde a que se tome esta decisión.

No ha resultado fácil esto, justamente por la calidad de cada uno de los ternados. Creo que todos lo han dicho, y en esto hay que hacer una reflexión sobre la cantidad de buenos profesionales que hay en San Juan, y que se han presentado.

Ha sido difícil la tarea que ha tenido el Consejo de la Magistratura para elegir, de entre tantos presentados, algo más de cien.

En el caso de las tres ternas para la Sala IV de la Cámara Civil, cada uno de los ternados tiene sus condiciones y su impronta de que son excelentes profesionales, con una vasta trayectoria.

Por eso es que ha resultado un tanto difícil el poder tomar una decisión, pero repito que nuestro bloque apoya esta moción.

Hemos participado en cada una de las entrevistas, donde no solamente se ha podido apreciar la consistencia de sus antecedentes, como lo dijo el diputado preopinante, sino también hemos podido conversar y dialogar en estas entrevistas con cada uno de los profesionales, confirmando su calidad técnica y su calidad profesional.

Por eso, señor Presidente, es nuestro apoyo a la moción efectuada. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el señor diputado García.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución pertinente.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con respecto a la segunda terna, adherirme a las palabras de los diputados preopinantes referente a las felicitaciones para cada uno de los ternados, para el doctor Almirón, para el doctor Saffe y para la doctora Zorrilla.

Considero que amén de leer su currículum y ver su trayectoria, el día de la entrevista dieron acabada muestra de que ellos están muy compenetrados con la tarea judicial, ya que dos de ellos ya ocupan cargos en el mismo.

Así es que, después de haberlos entrevistado y quedado conformes con lo que ellos esperan volcar de ser elegidos Juez de la Cámara Civil, no fue una tarea fácil poder elegir a uno de ellos para ocupar este cargo.

Muy brevemente, señor Presidente, quiero leer algunos antecedentes de la persona que consideramos es la ideal para ocupar este cargo.

“Esta persona ingresó en el Poder Judicial en el año 1979 como Oficial Principal, luego se desempeñó como Jefe de Despacho, como Secretaria Social del Juzgado de Menores, como Secretaria del Registro Público de Comercio.

En el año 1996, por Resolución N° 73 de la Cámara de Diputados, fue designada Juez del Segundo Juzgado de Menores, donde se desempeña hasta la actualidad.

Con respecto a su capacidad y a su preparación científica, cuenta con una variedad de cursos y seminarios realizados y cursos de post grado”.

Por eso, y además por sus valores éticos y morales demostrados, creemos que la doctora Zorrilla, Estela del Carmen, es la persona indicada para ocupar el cargo de Juez de la Sala Cuarta de la Cámara Civil.

Hago moción. Señor Presidente, para proponer a la doctora Zorrilla como Juez de la Cámara Civil.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro bloque coincidir con la moción de la diputada Monti en la propuesta de ocupar este lugar en la Sala Cuarta de la Cámara Civil, de la doctora Estela del Carmen Zorrilla, coincidiendo también con las expresiones vertidas de la calidad de cada uno de los postulantes en esta segunda terna, y la mención del trabajo del Consejo de la Magistratura al haber seleccionado a estas persona que han hecho difícil la elección, por la calidad y la solvencia profesional de cada uno de ellos.

Gracias, señor Presidente

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la diputada Monti.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Es designada como Juez de Cámara Civil (Sala IV), la doctora Estela del Carmen Zorrilla.

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución pertinente.

Continuamos con el tratamiento de elección de Juez de Cámara Civil (Sala IV), la Tercera terna.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos, por parte de nuestro bloque, de proponer para ocupar el cargo de Juez de Cámara Civil de la Sala Cuarta.

En este caso, señor Presidente, debo referirme muy brevemente a la participación de todos los postulantes a cubrir los distintos cargos que se crearon por ley en el año 2010.

Para el cargo de Juez de Cámara, fueron cincuenta inscriptos, y ciento uno para los Juzgados de Paz creados por la misma ley.

Como se ha hecho mención, fue difícil la tarea de formar las ternas, ya que son profesionales de muy buen nivel los que han participado en estos concursos.

Pero de la misma forma, señor Presidente, fue difícil después de hacer el análisis y la entrevista que se lleva a cabo en la Comisión de Justicia y Seguridad de esta Cámara de Diputados, decidir quien va a ser el propuesto por nuestro bloque para ocupar el cargo de Juez de Cámara.

Y en este caso, señor Presidente, en la tercera terna vamos a proponer a un profesional que viene del ejercicio libre de la profesión, egresado de la Universidad Católica de Cuyo en el año 1989.

Ha tenido, señor Presidente, entre sus antecedentes la participación en distintos estamentos, donde ha estado participando y participa como asesor del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rawson.

Desempeñó funciones administrativas en forma temporal en el Honorable Senado de la Nación. Ha participado en la Municipalidad del Departamento de Pocito, en la Asesoría Letrada del Concejo Deliberante.

Ha participado como Síndico de Obras Sanitarias Sociedad del Estado, tiene la participación en importantes recursos dentro del ejercicio profesional, como Recursos de quejas, ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Recursos extraordinarios de inconstitucionalidad presentados como Municipalidad de Santa Lucía y Obras Sanitarias Sociedad del Estado. Expresión de agravios, donde ha planteado la inconstitucionalidad del tributo municipal, esto es en la Municipalidad del departamento de Caucete contra O.S.S.E.

Distintas sentencias en las que ha participado, como hacer lugar a la acción instada en autos caratulados “Arévalo, Oscar, contra Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Pocito, en un Recurso de Amparo”.

Ha participado y también tiene importante preparación científica, señor Presidente, donde ha participado en Jornadas Sanjuaninas sobre Derecho Administrativos.

Ha participado en jornadas sanjuaninas de Derecho Administrativo, especialmente en lo contencioso Administrativo.

En jornadas que tienen que ver con el Procedimiento Civil, que se llevaron adelante en nuestra provincia en el Foro de Abogados.

En jornadas que tienen que ver con la reforma del Código Civil de la República Argentina.

Señor Presidente, por todos estos antecedentes que he mencionado, nuestro bloque propone para esta tercer terna al doctor Romero, Juan Jesús.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, expresamente desde nuestro bloque apoyar la moción para esta tercer terna, que sea designado el doctor Juan Jesús Romero.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda designado como Juez de Cámara (Sala IV) Tercera Terna, el doctor Romero, Juan Jesús.

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución pertinente.

Corresponde el tratamiento de la Primera Terna Juez de Paz Letrado del Departamento Capital

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal como se ha manifestado en este Recinto por los diputados preopinantes, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Juan, remitió una terna para cubrir cargos vacantes, cargos que se han creado conforme la Ley N° 8159, artículo 5°, dictada el 16 de septiembre de 2010.

Y es de destacar nuevamente la importancia que tiene esta decisión desde el Poder Judicial de la provincia de San Juan de poner ya en funcionamiento estos nuevos cargos creados.

En este punto corresponde cubrir el cargo para tres Juzgados de Paz Letrados.

Ya en su momento se cubrió uno, un traslado que oportunamente fue aprobado, quedando pendientes dos cargos para Jueces de Paz Letrados del departamento Capital

En este sentido, señor Presidente, como integrante de la Comisión de Justicia y Seguridad, tuvimos la oportunidad de analizar todos los antecedentes, profesionales, académicos y científicos que aportaban y acompañaban a cada una de las personas que han sido ternadas desde el Consejo de la Magistratura.

Difficil fue la tarea en relación a estos Juzgados de Paz Letrados de Capital.

En este caso, si tomamos en consideración, traída por el Consejo de la Magistratura, conforme lo tenemos en nuestro despacho, la terna está integrada por los doctores María Romina Salas Sarmiento,

Hugo Renato Yanzón y Gerardo Iván Zuliani Fernández.

Luego de haber tomado las entrevistas, y reitero, haber analizado sus antecedentes personales, cabe destacar también el trabajo y responsabilidad que cada uno de ellos ha demostrado en estas entrevistas.

Decir a este Recinto, señor Presidente, que hemos tomado la decisión desde este bloque, porque creemos oportuno además, que este cargo en primera instancia para el Juzgado de Paz del departamento Capital, sea cubierto por el doctor Gerardo Iván Zuliani Fernández.

El doctor Zuliani es una persona recibida con el título de abogado de la Universidad Católica de la Provincia de San Juan en el año 1997, cuenta asimismo con un post grado realizado en Derecho Procesal Civil, también cuenta con cursos de post grado y maestría, como por ejemplo la maestría en Derecho Empresario, doctorado en Derecho Constitucional, curso de post grado de perfeccionamiento académico de la enseñanza del Derecho en una Facultad de Ciencias Sociales, también con un curso de post grado de capacitación de formación pedagógica.

El doctor Gerardo Zuliani también se ha desempeñado en la docencia universitaria, y lo sigue haciendo, ha participado en diversos congresos nacionales como internacionales, también es miembro titular del Congreso Nacional de Derecho Procesal organizado por el Tribunal Superior de la Justicia de Neuquén.

También ha participado de las Jornadas Internacionales de Protección Jurídica del Medio Ambiente y del Seminario sobre la Política de la Comunidad Económica Europea sobre el Medio Ambiente.

El doctor Zuliani también ha sido partícipe de conferencias y seminarios en la Provincia de San Juan, en particular en las Jornadas Preparatorias de Derecho Procesal, Jornadas de Derecho Laboral, también en las I, II, y IV Jornadas Sanjuaninas de Derecho Administrativo.

Por todo esto y sus antecedentes laborales, como apoderado de Obras Sanitarias Sociedad del Estado, Asesor de Secretaría de Gobierno y Justicia

de la Provincia de San Juan desde el año 1999 y hasta el día de la fecha, cumpliendo el cargo de Subsecretario General de la Gobernación e integrante del cuerpo de abogados de Fiscalía de Estado, es que propongo y hago moción para el cubrir el cargo de Juez de Paz de Capital al doctor Gerardo Iván Zuliani Fernández.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, también remitirme un poquito a las expresiones vertidas sobre el Consejo de la Magistratura en la confección de las ternas y a la terna propiamente dicha en la calidad de cada uno de los postulantes, y apoyar expresamente las moción efectuada por la diputada que hacía uso de la palabra, en la propuesta que se designe al doctor Gerardo Zuliani en esta terna.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada Mariana Ginestar.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Por Secretaría Legislativa se redactará la resolución pertinente.

Segunda Terna.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en esta Segunda Terna para cubrir el cargo de Juez Letrado del Departamento Capital, cargo que fue creado por la Ley N° 8159.

La verdad que las entrevistas que hemos realizado desde la Comisión de Justicia y Seguridad a todos los ternados, tanto quienes están ternados para integrar la Sala Cuarta, como quienes están ternados para desempeñarse como Juez de Paz Letrado.

La verdad que todos los profesionales que se han presentado, han dado muestra de su capacidad y de su profesionalidad en el desempeño de la profesión y que han demostrado a través de sus antecedentes, ante el Consejo de la Magistratura, que han dado cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos, tanto constitucionales, como legales y de forma, que deben cubrir para presentarse en una terna.

La verdad que después de haberse presentado más de cien postulantes para cubrir este cargo, el trabajo que tuvo el Consejo de la Magistratura realmente es muy difícil, porque todos los que se han presentado manifiestan esta solvencia profesional para desempeñar este cargo.

Cuando tuvimos oportunidad de entrevistar a quienes integran esta terna, pudimos evidenciar esta capacidad de estos profesionales, y la verdad que es muy difícil poder proponer a uno de estos tres profesionales.

Desde el bloque Justicialista, vamos a proponer a un profesional de esta terna, profesional que se desempeña como abogado desde el año 1990, recibido en la Universidad Nacional de Córdoba, y que se ha desempeñado en la actividad liberal entre el ejercicio de la profesión, se ha desempeñado no sólo en las diferentes etapas del proceso, en cada una de las etapas del proceso judicial, ya sea iniciando o contestando demandas en el fuero civil, como en el fuero laboral, iniciando o contestando recursos, iniciando recursos de apelación, iniciando recursos extraordinarios ante la Corte.

Además se ha desempeñado como apoderado en diferentes empresas particulares de diferentes rubros de la Provincia, ya se trate del rubro de comercio como de algunas empresas mineras de nuestra Provincia.

Actualmente, se está desempeñando como asesor de actividades en algunos sindicatos de la provincia, también es Asesor Letrado de la Policía de la Provincia.

Ha manifestado en la entrevista esta idoneidad y ética profesional, tal cual como lo han hecho también los otros profesionales.

Esto es así, hay que proponer a uno de estos profesionales, y nuestro bloque propone para ocupar el cargo de Juez de Paz Letrado de Capital, al doctor Antonio Luís del Valle Gaitano.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, quiero señalar que coincido plenamente con las expresiones vertidas por la diputada Amanda Días, y expresamente dejar nuestro

apoyo para la moción de que sea designado en esta terna el doctor Antonio Luis Gaitano.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la diputada Amanda Días.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Presidencia resalta que es aprobada por unanimidad.

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución pertinente.

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de reiterar nuevamente las felicitaciones a los ternados y hoy a quienes van a tener la responsabilidad de impartir justicia en la Cámara Civil, en la Sala IV, y en los dos Juzgados de Paz Letrado del departamento Capital.

Reiterar nuevamente también las felicitaciones y el compromiso de la Comisión de Justicia de esta Cámara y del Consejo de la Magistratura para seguir dando pasos en este sentido, en la seriedad y en la rapidez a la hora de hacer las evaluaciones pertinentes.

Señor Presidente, además quiero hacer moción para que sea destacado en la versión taquigráfica que las mociones para ocupar estas vacantes han sido aprobadas por el Cuerpo por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, solamente para aclarar que en el momento de proponer al doctor Gaitano, la diputada Amanda Días mencionó un nombre más.

Quiero decir solamente que cuando se redacta la Resolución pertinente, creo que señaló un tercer nombre. ¿Es así, señor Presidente?

Sra. Días.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, según lo que hemos tenido en la comisión, el nombre completo del doctor es Antonio Luis del Valle Gaitano.

Sr. Sancassani.- Era solamente para reafirmar eso, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Bien, señor diputado, aclarado. ¿No es moción, lo suyo, señor diputado Sancassani? Así constará en acta, señores diputados.

Pasamos ahora al tratamiento del Asunto II, de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, solicito que se omita la lectura del Asunto II, en virtud de que todos tenemos en nuestras bancas el presente mensaje.

Por otra parte solicito el uso de la palabra para fundamentar el proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Víctor Muñoz Carpino.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Pasamos al tratamiento en general.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de fundamentar como miembro informante de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, este proyecto ingresado mediante Expediente N°1847, venido del Poder Ejecutivo como Mensaje N° 17.

Señor Presidente, en realidad esto se refiere a un Convenio Marco de Préstamo Subsidiario que está concertado entre el BID, suscripto entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, que fue aprobado en fecha 17 de abril del año 2008 y el BIRF, es decir el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para la Ejecución del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II, el PROSAP.

Este proyecto tiene que ver fundamentalmente con la provisión de infraestructura del sector rural de la Provincia y que en el mes de noviembre del año 2010 fue aprobado y ratificado por esta Cámara de Diputados.

Este viene siendo un anexo, señor Presidente, nosotros en sesiones pasadas pudimos tratar todo lo que tiene que ver con la electrificación para la zona

rural del departamentos 25 de Mayo, fundamentalmente toda la zona de Punta del Agua, hasta Las Trancas incluso.

En este convenio, hoy firmado por el Ministro Yaguar en representación del Ministerio de Economía de la Nación y el Gobernador en representación de la Provincia de San Juan, fundamentalmente tiende a subsidiar lo que son los caminos rurales para el desarrollo agrícola del área bajo riego del Río San Juan, en la provincia de San Juan.

Justamente en este anexo, es importante mencionar que a lo que se tiende fundamentalmente es a minimizar todos los aspectos adversos que existen en los sistemas productivos de aquellos departamentos agrícolas, que tiene que ver con optimizar y mejorar las condiciones de transitabilidad vial de los caminos secundarios y terciarios, o sea los caminos de tierra que tenemos en los departamentos de Sarmiento, Caucete, 25 de Mayo, Pocito y 9 de Julio.

A estos departamentos va referido y están incluidos dentro de este anexo para lograr un enripiado, para mejorar, para optimizar los caminos rurales y permitir de esta manera poder tener un fácil acceso a los lugares de la producción y una fácil salida de los lugares de la producción con los productos hacia los lugares de consumo o hacia los lugares donde se produce la transformación de la materia prima en otro producto, como por ejemplo la uva y el vino.

En esto, señor Presidente, la verdad que son muy importantes este tipo de políticas que viene llevando adelante la Provincia de San Juan, fíjese que hablaba de la electrificación de la zona rural, de los puestos fundamentalmente como Punta del Agua, Las Trancas, hoy hablamos de lo que es el mejoramiento de lo que sería el enripiado de estos caminos, en donde cuando llueve como hoy y tenemos este tipo de lluvia que es de invierno, cuando hay que salir o cuando hay que transitar, la verdad es que se hace imposible y cuando se trata de productos que son perecederos por ahí se terminan perdiendo.

Así que en este sentido, la verdad es que es muy acertada esta política que viene llevando adelante nuestro gobierno con el Gobernador Gioja para lo que es el desarrollo de estas zonas rurales.

Es importante mencionar que el monto de este financiamiento es de 9.126.809 millones de dólares, que es lo que aporta en este caso el organismo nacional, pero para completar el monto total de la ejecución es decir los 11.335.000 pesos que corresponden al proyecto en su totalidad, la provincia de San Juan los aporta de sus fondos con un monto de 2.208.953 dólares.

Señor Presidente, la provincia de San Juan ha comprometido y ha garantizado este préstamo con la coparticipación, en donde de estos fondos coparticipables se debe hacer pago a lo que es este préstamo que viene del orden nacional.

Pero también autoriza expresamente al Ministerio de la Nación a que si no se paga por alguna circunstancia en tiempo y forma, debite automáticamente de los fondos coparticipables esta suma que corresponde en el pago de la alícuota respectiva.

La provincia, de acuerdo a este convenio tiene que abrir dos cuentas, señor Presidente. Una cuenta que se llama Subpréstamo PROSAP, aportes provenientes del BIRF, Banco Internacional de Reconstrucción de Fomento y Subpréstamo PROSAP, aporte provincial, es decir los recursos que vienen con el aporte local.

En realidad también se ha previsto que a los efectos de la ejecución de este proyecto, haya una cooperación de los distintos beneficiarios de las instituciones que tienen influencia en lo que es la zona.

En este convenio también se habla de lo que es el convenio de cooperación entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, entre la Dirección Provincial de Vialidad, el Ministerio de Infraestructura y Tecnología, los municipios de los departamentos involucrados en este caso, como son los departamentos de 9 de Julio, Caucete, 25 de Mayo, Sarmiento y Pocito.

Señor Presidente, indudablemente que esto es muy importante para el desarrollo del interior de la provincia, de los departamentos rurales, de los productores que viven de su producción y nuestra Comisión de Legislación, haciendo un análisis, ha emitido un despacho favorable, aprobando lo que es este convenio.

También, señor Presidente, decirle que de acuerdo a las facultades de la Cámara de Diputados, en su artículo 150º, inciso 2, podemos aprobar o rechazar; en este caso estamos aprobando o ratificando este Mensaje por la Cámara de Diputados.

Por lo tanto hago moción, señor Presidente, para su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para agregar a este importante convenio de ejecución de un proyecto, en donde el convenio marco entre la cooperación entre el Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico, la Dirección Provincial de Vialidad, el Ministerio de Infraestructura y Tecnología, los municipios de los departamentos de 9 de Julio, Caucete, 25 de mayo, Sarmiento y Pocito, para la conservación y mantenimiento sostenible de la red de caminos rurales y vecinales.

Las partes convienen en contribuir con el desarrollo y objetivos del Proyecto PROSAP.

Este es un proyecto, como recién lo dijo el diputado Muñoz Carpino, que comenzó por allá a comienzos del año 2009, con la idea de fortalecer a la producción, que si bien en el año 2006, gracias al Gobierno de la Provincia, también con aportes de los municipios en esa época, se pudo recuperar varios caminos, se pudo enripiar varios caminos y producir un mantenimiento de este durante esos años.

Pero sabíamos, en ese momento como Intendente, conjuntamente con los demás intendentes de los municipios anteriormente citados, sabíamos que esto no era todo y faltaba mucho para seguir aportando, no solamente a la producción, sino a la accesibilidad de los pobladores que viven en zonas alejadas, como es el caso de 25 de Mayo.

La idea de esto, además es ser un servicio para la producción, no solamente la vid, sino del olivo, del pistacho y demás hortalizas y semillas que se producen en estos departamentos.

En zonas pobladas como nuestro departamento como Costa Canal, Villa del Tango y una escuela también que hay que nombrarla, la Escuela Mar Argentino, en donde es de público conocimiento

que cada vez que hay lluvias esta escuela tiene sus problemas, hay protestas y reclamos no solamente por lo docentes que no pueden ingresar a estos colegios a dar clase, sino también por los padres de los chicos que asisten a esta escuela.

Esto no solamente nos va servir para los productores, también para las comunidades y para la educación.

En 25 de Mayo se van a abrir y recuperar calles que están totalmente cerradas, se van a abrir y recuperar caminos en muy mal estado, en un total de 11 vías de acceso que van a comunicar con las calles que están pavimentadas, con las zonas mas pobladas, como por ejemplo Casuarina, Santa Rosa, Tupelí y La localidad de la Chimbera.

Yo creo que este convenio que es importante en la recuperación de los caminos, también va a servir mucho para el mantenimiento de los caminos, el proyecto y el gobierno lo dice así, que esto va a tomar una continuidad aproximadamente de cinco años, en donde los citados organismos que van a participar y también los municipios que van a colaborar en esto, que es poder cobrar las tazas a los productores, porque de esta forma la verdad que a quienes producen nos va a dar ganas de aportar a los municipios.

Yo creo que esto es muy bueno y como decíamos anteriormente, no solamente por la recuperación, sino a la Dirección Nacional de Vialidad, porque también está incluido comprar una camioneta Pik Up, una moto niveladora, un rodillo, una bomba de combustión, un camión volcador, una retroexcavadora, tanque regador, tractor doble tracción, equipos topográficos y equipo de comunicación.

Lo que esto implica que es muy, pero muy importante para estos departamentos anteriormente citados, por eso apoyar la moción del diputado Muñoz Carpino, y solicitarles a los señores diputados que apoyen este Marco Proyecto.

Sra. Ginestar.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual tuvo su estudio este expediente iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, en su Mensaje N°

017, tratándose de estos dos convenios de suma importancia es como los hemos considerado en dicha comisión.

Atento que ambos significan el reflejo de lo que en la Argentina, desde nuestra Presidenta como el Gobernador, ponen en práctica, en ejercicio, el federalismo plasmado en nuestra Constitución Nacional.

¿Por qué esto? porque como vemos es un convenio ante todos de prestamos para llegar a cubrir estas necesidades primordiales, como es la reparación, la rehabilitación y posterior mantenimiento en principio durante cinco años de, nada mas ni nada menos, lo que se trata de las vías de comunicación terrestre de nuestro interior de la Provincia de San Juan.

Este préstamo se suma al Convenio Marco de Cooperación y de esta manera de pone en juego los organismos nacionales y provinciales y hasta municipales.

Estos convenios van a cubrir y satisfacer las necesidades viales de los departamentos Caucete, 9 de Julio, Sarmiento, Pocito y 25 de Mayo.

En este sentido consideramos que es el reflejo de una política de apoyo concreto al crecimiento y al desarrollo económico del interior de nuestra provincia, que es lo que siempre viene llevando a cabo el Gobernador de San Juan, ingeniero José Luís Gioja.

Decirles que en el marco de estos dos convenios se va a beneficiar en esta zona rural una población aproximada de 133.000 habitantes.

También se van a cubrir y poder satisfacer las necesidades de una zona agrícola, de explotación de la agricultura, de aproximadamente 57.400 hectáreas, lo que significa el 55 por ciento de áreas cultivables de la provincia de San Juan, beneficiando, asimismo, la cantidad de 762 productores.

Por todo ello, hemos considerado desde esta Comisión de Hacienda y Presupuesto emitir voto favorable a este despacho, y es por ello solicito acompañen el resto de mis pares y hago moción en ese sentido, señor Presidente, de este Mensaje enviado por al Poder Ejecutivo de la provincia de San

Juan.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Su tratamiento en particular.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de hacer moción que simplemente se enuncien los artículos y se pongan en consideración, justamente porque todos tenemos en nuestras bancas el referido Mensaje.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º y 2º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º, es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que el Mensaje anterior, solicitar la omisión de la lectura del Proyecto para su tratamiento en general y en particular.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento en general y en particular el Asunto III.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de fundamentar este proyecto, Expediente N 1898, venido del Poder

Ejecutivo, como Mensaje 19, que tiene como finalidad aprobar una Addenda subscripta en junio del corriente año entre la Provincia de San Juan y el Banco de la Nación Argentina.

Señor Presidente, a partir del año 2006, el Gobierno de la provincia de San Juan, por una parte; y el Banco de la Nación Argentina por otra, firman este Convenio, por el cual acuerdan la implementación de líneas de crédito con tasa subsidiadas.

Están destinadas al financiamiento de capital de trabajo e inversiones productivas de productores provinciales, lo que fue aprobado, señor Presidente, por la Cámara de Diputados.

Por esto, señor Presidente, se otorgaron o se implementaron líneas de crédito con el objetivo de contribuir al desarrollo de las cadenas productivas.

La Reglamentación N° 43-A, que está destinada al financiamiento del capital de trabajo y/o inversiones; y la Reglamentación N° 400, destinada al financiamiento de los bienes de capital e inversiones productivas.

En virtud de ello, señor Presidente, es importante mencionar que entre el titular del Banco de la Nación Argentina, representado por Juan Carlos Frávega, y por la provincia, representada por nuestro Gobernador el ingeniero José Luís Gioja, se ha podido llevar adelante lo que es esta Addenda, en donde este Convenio que se había firmado en este crédito a tasa subsidiada, tenía como plazo de vigencia, es decir de recepción de la solicitudes de los interesados a acceder al crédito, hasta el día 18 de diciembre del año 2011.

Lo importante, es que se ha podido extender, justamente lo que es esta Addenda, el plazo de recepción de las solicitudes para los créditos para las empresas de capital de trabajo e inversiones, y la Reglamentación 400, es decir, el financiamiento de inversiones de actividades productivas para la micro, pequeña y mediana empresa, la MIC Y MED, hasta el 18 de diciembre del año 2003.

Por ello, señor Presidente, nuestra Comisión ha analizando y estudiando este proyecto venido del Poder Ejecutivo, ha emitido despacho favorable, y

por lo tanto, mociono para la aprobación del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruíz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Hacienda y Presupuesto también ha evaluado este tema, y en función de lo que expresaba el diputado preopinante, quiero hacer un poco de historia con respecto a la aprobación de los dos proyectos que hoy día se le da la Addenda en prórroga del tiempo.

Allá por el año 2006-2007, cuando se empezaba a trabajar con la cadena de productores sanjuaninos, donde se estaba innovando en muchas cadena que anteriormente no habían tenido este trabajo, desde el Gobierno Provincial, como política de Estado se impulsa este trabajo; y es a partir de esta situación, cuando se hace un Convenio de orden de importancia, para asistir con créditos a empresas y productores de nuestra Provincia.

Este Convenio que se firmó en ese momento de 40 millones de pesos entre la Provincia y el Banco de la Nación, las tasas estaban subsidiadas hasta tres puntos; en realidad la Provincia subsidiaba las tasas a productores que pudieran acercarse y presentar sus proyectos, previo haber sido aprobados por el Ministerio de la Producción y posteriormente presentarlas al Banco de la Nación, para que la carpeta una vez aprobada, con los requisitos establecidos en el mismo, obtenga el crédito.

Ese fue un crédito importante de 4 millones de pesos para bienes de capital, siempre que estuvieran aplicados dentro de la jurisdicción provincial, y como dije recién, con una tasa subsidiada de tres puntos, donde el banco iba a cobrar exclusivamente el 12,5 y el resto iba a ser pagado por el Estado Provincial. Eso fue la Ley 7782, por la que surge la Addenda.

También la Ley 7783, es un Convenio con el Banco Nación y el financiamiento que iba para las empresas y productores de la provincia de San Juan, donde el crédito era por un monto de 150 millones que iba a estar dividido en tres tramos.

Tramos de 50 millones cada uno, y directamente apuntados al desarrollo económico de la Provincia.

En aquella época en estas líneas de crédito también se tuvo en cuenta a todos los productores que golpeaban la puerta, diciendo que en San Juan siempre apuntaba al sector vitivinícola y no a todas las cadenas de productores sanjuaninos.

Con el correr de los años, muchos de esos productores no pudieron terminar de realizar sus proyectos y poder enviar estas solicitudes al Ministerio de la Producción para que las mismas sean evaluadas.

Por lo tanto, desde esta Addenda estamos dando dos cosas más que importantes, señor Presidente: una, la posibilidad de que ningún productor quede afuera. Tiene desde esta fecha en que vamos a sancionar la ley, hasta diciembre del año 2013, para poder presentar las solicitudes, y el Banco Nación va a poder entregar los préstamos hasta ocupar la totalidad de los montos según la ley que aprobamos en aquel momento.

También, la otra cosa importante, señor Presidente, es que se exime del Impuesto a los Sellos a esta Addenda. La Provincia, en su momento, dio una tasa diferencial, tasa subsidiada, ahora no se cobrará por cada uno de los contratos individuales que se realicen con cada uno de los productores, dándole un menor costo a esta operación.

Por lo tanto, señor Presidente, yo celebro que se haya realizado esta Addenda, para que ese dinero que fue afectado a este fondo, siga vigente y se pueda utilizar en su totalidad por todos los productores y las cadenas productivas, como San Juan viene implementando desde el año 2003 a la fecha.

Por eso, señor Presidente, hago moción de aprobación de este proyecto que fue evaluado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a la consideración en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 1º y 2º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural y Educativo la filmación de la película Don Nadie, y por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Social y Cultural la filmación de la película Don Nadie, inspirada en situaciones vividas por familias que habitaron en basurales y su reinserción en la sociedad a partir de la aplicación del Programa Estratégico sobre Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (PEGIRSU), implementado por el Gobierno de la Provincia de San Juan a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la película a la Biblioteca de esta Cámara de Diputados, "Sarmiento Legislador".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Educación que ha trabajado para poder sacar este despacho, entendiendo la importancia que tiene esta Resolución.

Se trata de una actividad que viene realizando el Gobierno de la Provincia a través de la iniciativa del señor Gobernador José Luis Gioja, que encarga, allá por el año 2004, a la que en esa época era la Subsecretaría de Medio Ambiente, el Programa Estratégico de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Esto era para el basural de Rivadavia, donde los camiones volcaban la basura, y las bolsas eran abiertas por hombres, mujeres, niños y perros que deambulaban en ese lugar.

Se implementó un programa, el cual lleva el nombre de "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos", el que contaba con acciones.

El mismo tenía quince proyectos y sesenta y cuatro acciones, el que cuenta con diferentes ejes temáticos como son: el desarrollo sustentable, la mejora continua, el compromiso interinstitucional, integralidad, transversalidad y el cumplimiento de la normativa ambiental.

Las autoridades municipales que participaron de este proyecto junto al Gobernador de la Provincia, fueron de Capital, Rivadavia, Santa Lucía, Rawson, Chimbabue, Zonda y Ullúm, que son los que integran la Región del PEGIRSU.

Ya en el año 2011, se firma un convenio y se inaugura la planta del Parque de Tecnología Ambientales.

A partir de allí, comienza todo un trabajo que realiza el Área de Planificación Social, dependiente de la Unidad de Residuos Sólidos Urbanos, que lo lleva adelante una conocida profesional socióloga en nuestra provincia, la Licenciada Jacqueline Gómez.

El trabajo que la profesional realiza allí, pretende diagnosticar la situación socio laboral de la comunidad, partiendo de la observación periódica de la gente que estaba allí en el vertedero, las pobres condiciones de trabajo.

Luego se les realizó entrevistas individuales, no sólo en el lugar sino también en sus domicilios, porque dado que comían y vivían en el basural, tenían sus domicilios cercanos.

Entonces, también se hizo este estudio de su situación socio económica, no sólo en el lugar sino también en sus propios domicilios.

Luego, se les fue encaminando para preguntar la situación de su trabajo y las necesidades, o las perspectivas de vida laboral que tenían, para poder preparar este programa de reinserción laboral.

A partir de allí se comienza con todo un programa de incorporación a la vida laboral a todas estas familias que residían y comían allí, que necesitaban el asesoramiento.

Fue muy difícil, porque ellos estaban acostumbrados a ese régimen de vida, entonces fue muy difícil trabajar con ellos para que se pudieran reinserter al ámbito laboral, reinserter a la sociedad y que pudieran trabajar en esta planta, que a partir de ahora era un trabajo estable.

Luego de este trabajo, que recalco fue un trabajo muy importante que realiza la Licenciada Jacqueline Gómez, juntamente con todo el personal que trabaja en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, encabezado por el ingeniero Raúl Tello.

Lo importante de esto, a raíz de esta ficha social que se les realiza a esta gente, las cuales eran personas que estaban con necesidades básicas insatisfechas, que sus hijos en algunos casos no habían terminado la escolaridad primaria, en muchos otros casos no tenían la atención de salud, o no concurrían a las escuelas, toda esta situación se pudo ir revirtiendo por este trabajo social realizado por este equipo.

Luego, un productor cinematográfico que conoció esta situación, que es el señor Néstor Sánchez Sotelo, viaja a nuestra provincia y se anoticia de esta situación de la gente que vivía en el vertedero, y propuso realizar una película de esta situación que vivía la gente allí.

El señor Néstor Sánchez Sotelo, es productor de la película “Industria Argentina”, que fue un ejemplo de la época de la crisis de la República Argentina, -2001/2002- cuando los trabajadores quedaban sin trabajo en la fábricas de las diferentes industrias del país, porque los ingresos no eran suficientes.

Esta película “Industria Argentina”, trata la temática de los empleados que trabajaban en esas fábricas y que luego tomaron las fábricas y siguieron trabajando, lo que fue un ejemplo de aquella época de crisis de nuestra Argentina.

Hoy estamos hablando de esa película que ha tomado el ejemplo de las situaciones sociales que vivían quienes trabajaban en el vertedero de basuras o residuos, allí en el departamento de Rivadavia.

Este productor ha tomado este ejemplo y esta situación van a ser vivenciadas a través de la pantalla grande, y van a tomar todas las escenas en nuestra provincia, lo cual es importante para nosotros, porque esta filmación, esta película va a ser un ejemplo para el resto del país donde se va a poder ver en la pantalla lo que el Gobierno Provincial, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, juntamente con el área de Cultura de la provincia han podido realizar y llevar adelante como ejemplo esta situación.

Quiero destacar la trayectoria del productor de esta película, que es el señor Néstor Sánchez Sotelo. Productor de cine y TV, presidente de la UPACI, Unión Argentina de Productores de Cine Independiente, es director socio de directores argentinos de cine, es periodista.

Su nacionalidad es argentino-española y ha trabajado en varios filmes de España y Brasil.

En 1994, cuando vuelve a la Argentina, comienza a estudiar en la Escuela Nacional de Cine que depende del INCAA, de donde egresa con el título de productor a fines de 1996.

La verdad que la trayectoria es extensa y le voy a pedir autorización al Cuerpo, para que me permita leer sólo algunos de los trabajos realizados.

“Es miembro del Comité de Preclasificación y Apelación del INCAA. Es miembro del jurado de terminación de películas terminales, INCAA 2010. Miembro del jurado documental Festival Internacional de Cine de Cosquín 2011.

Siendo director “Del Toro Film” ha realizado productos audiovisuales como televisión y realización para la televisión española “Matrimonios latinos” en el año 2005; “Jóvenes de muchos años,

año 2004”; “Murga pasión de carnaval”, año 2003; “Quiebras, Sociedad Anónima, Empresas sin empresarios”, documental del año 2003; “Refugiados”, documental del año 2003; “A la vuelta de la esquina, Canal 7, Argentina” año 2004; “Marginados en el Paraíso”, Discovery Channel, año 2004.

Largometrajes de ficción, “Industria Argentina” que es la película que mencioné recién que se estrenó en marzo de este año 2012”.

“En Competencia Festival Recontres Marseille F R 2012, “Pantalla Pinamar” 2012.

La verdad que es muy extensa la trayectoria del productor que va a realizar esta película, y que toma como ejemplo situaciones vividas en nuestra provincia.

Además, quiero destacar que se encuentran presentes hoy en nuestro Recinto, el señor Néstor Sánchez Sotelo, director y productor de Del Toro Films; la señora Viviana Cuello, de UNASUR; el licenciado Raúl Tello, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable; y la licenciada Jacqueline Gómez, responsable de Planificación y Gestión Integrada, con quien tuve oportunidad de trabajar en varias oportunidades, justamente tratando de ayudar en lo que era la reinserción social y laboral de las familias que desempeñaban su trabajo en el basural.

Esta película, como decía, va a tomar como ejemplo estas situaciones, y allí vamos a ver representados en cada uno de los personajes que aparezcan las situaciones que han tenido que pasar nuestros comprovincianos para llegar a ser hoy hombres de bien, hombres dignos que han recuperado la dignidad, y sobre todo han podido ser reinsertados laboral y socialmente.

Por eso solicito a los señores diputados me acompañen con el voto favorable, para que podamos dictar esta resolución que declara de interés social y cultural esta filmación que va a ser un ejemplo para todos los argentinos.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por todos los argumentos expuestos por la diputada autora del proyecto, es que la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, dio sin demasiadas discusiones y con mucho beneplácito su apoyo a este proyecto.

Ya que el cine, como el séptimo arte, que incluye y trasvasa otras artes, incluso la cuestión técnica, física, química y como industria cultural capaz de producir contenidos, de hacerlos circular y consumir, está pasando por un muy buen momento.

Celebramos que esta filmación se esté dando en un marco que nos marca un horizonte provisorio, como es contar con la Ley de Cine y el INCA como órgano regulador, con los anuncios que hizo la señora Presidenta la semana pasada de fortalecer el desarrollo de la industria audiovisual, y en el marco local que estamos viviendo con este encuentro del UNASUR, que va a hacer a nuestra identidad como argentinos y latinoamericanos.

Y muy especialmente que San Juan no sólo sea el contexto de este films que va a enmarcarse en sus paisajes, en su gente, sino que también sea el texto de que de modo muy implícito de la mano de la ficción y de la línea argumentativa, va a estar presente una política de Estado que forma parte de los pilares de preocupación de las sociedades del siglo que estamos transitando, que es qué hacer con la basura y cómo conciliarnos con nuestro medio ambiente.

Así es que nuestros mejores augurios para este film, y que San Juan siga siendo el marco para muchas más películas, y porqué no, un futuro polo para producciones fílmicas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto V, de Despachos de Comisión.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como todos los diputados contamos en nuestras bancas con el Orden del día, quiero hacer moción de que desde el Asunto V hasta el XII, sea omitida su lectura y se comience directamente al tratamiento en general, y en particular cuando corresponda.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada Lucía Sánchez.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Corresponde el tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. Mallea.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que el Cuerpo nos acompañe con su voto positivo en el Proyecto de Resolución presentado, por el que se declara de interés científico, educativo y cultural, la “XV Reunión de Tectónica de la Asociación Geológica Argentina”, que se va a realizar en nuestra Provincia entre los días 11 y 14 de octubre.

Está organizada por la Comisión de Tectónica de la Asociación Geológica Argentina y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan.

Esta reunión, es de carácter nacional, se congrega cada tres años a los principales profesionales en el área de la Geología, la Geofísica, la Geodesia y otras ramas de la ciencia de la tierra.

El objeto es debatir y avanzar sobre los conocimientos de los procesos de formación de sierras y cordones montañosos y los efectos sísmicos y volcánicos que tiene, en este caso, sobre nuestra provincia.

En esta reunión, se van a intercambiar las informaciones de los especialistas en el tema, está prevista la participación de cinco profesionales invitados de la Universidad de Arizona, de Estados Unidos, de la Universidad Federal de Río Grande y varias universidades del País.

Es por eso, señor Presidente, y considerando la importancia que este encuentro representa para nuestra provincia, es que solicito sea aprobado el Proyecto, declarándolo de interés científico, educativo y cultural.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto VI, de Despachos de Comisión. Despacho de la Comisión de Salud y Deporte.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Salud y Deporte, se le ha dado despacho a este Proyecto de Declaración, declarando de interés educativo, institucional y social, las “III Jornadas Hospitalarias del Hospital Marcial Quiroga”, sobre seguridad del paciente en San Juan, que se va a llevar a cabo el 1 y 2 de noviembre del corriente año, organizado por el Comité de Docencia e Investigación de dicho hospital.

Decir que el despacho favorable reconoce como importante todo esfuerzo que se haga desde el punto de vista médico, científico, sanitario, para brindar mayor seguridad a los pacientes que se atienden en los centros asistenciales de nuestra Provincia.

Van a participar profesionales reconocidos de la Provincia y del País.

Por lo tanto, señor Presidente, consideramos que es procedente que los diputados nos acompañen con el voto favorable a este Proyecto de Declaración.

Simplemente el miembro de esta Cámara, autor del proyecto, completará la fundamentación del mismo, como miembro informante, para pedir el voto favorable a este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Pedro Oscar Mallea, Vicepresidente Primero-

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para de alguna forma agregar algunos datos a los que la Comisión de Salud y Deporte ha analizado, a la cual agradezco que haya dado tratamiento al siguiente proyecto.

Es una jornada que se va a realizar el 1 y 2 de noviembre, en la cual se van a tratar temas referidos a la seguridad del paciente.

Como expresó el diputado Correa, el Hospital Marcial Quiroga cuenta con un Comité de Docencia e Investigación, que ya por el tercer año consecutivo viene realizando este tipo de jornadas y de actividades que hacen a la capacitación del personal en todos los ámbitos del nosocomio, principalmente en jornadas que tienen que ver con la vinculación con otros nosocomios en particular, centros de salud, sanatorios y clínicas.

Y en esta línea es que en el año 2011, trabajaron en conjunto con agentes de otras organizaciones, ya sea Gendarmería Nacional, Bomberos Voluntarios, los bomberos de la Provincia, en un tema tan importante que hace debido a la zona geográfica que ocupa San Juan, como es el tema de catástrofes.

En este año han decidido abordar otra temática importante como es la “Seguridad del paciente”.

A nivel mundial son temas que se está dando el debate en distintos simposios y jornadas, dado que día a día se va avanzando en la tecnología y de esta forma van detectando falencias en el sistema de Salud, que hace que el paciente pueda adquirir virus y distintas cosas dentro del mismo nosocomio.

Entonces, en esa idea, es que este año el temario va a tener como objetivo analizar temas de la estructura hospitalaria, de la estructura edilicia, la atención primaria y los procedimientos médicos, de enfermeros y de todo el personal que trabaja en los nosocomios.

Así que entendemos que dado el nivel de importancia que esto tiene para el personal y por supuesto para quienes nos hacemos atender en los nosocomios, es importante para esta Provincia que se realicen estas jornadas.

Por lo expuesto es que solicitamos que los pares diputados nos acompañen con su voto favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto VII, de los Despachos de Comisión.

Sr. Correa.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en el mismo sentido que lo señalado en el Proyecto de Resolución anterior, es para informar que la Comisión de Salud y Deporte le ha dado despacho favorable al proyecto presentado por el diputado Pablo García Nieto, quien se extenderá en su fundamentación.

Consideramos que todo lo que sea favorecer las actividades deportivas en esta Provincia, merecen todo el apoyo de parte del Estado, porque contribuyen a un mejor estado de salud de la población.

Por lo expuesto mociono, señor Presidente, la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Previamente a pasar a la votación, esta Presidencia solicita a los señores diputados que ocupen sus bancas.

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, quiero agradecer el despacho de la Comisión de Salud a este Proyecto de Resolución, por el cual se declara de Interés Deportivo y Cultural al “Open Internacional de Patín Carrera 2012”.

Voy a hacer un poquito de historia, ya que me parece que es muy interesante, porque San Juan es la cuna del patín, principalmente del hockey sobre patines. Pero en sus inicios tenía que ver con que los días sábados se jugaba al hockey y los días domingos se realizaban carreras de patín.

Por supuesto se desarrolló mucho más el hockey sobre patines, pero el patín carrera a pesar de no haber tenido quizás la estructura necesaria, en San Juan se cosechó muchos campeones argentinos, su-

damericanos y hasta ha conseguido obtener récord Guinness, ya que se realizó tres veces el cruce de la Cordillera de Los Andes en patines.

En este sentido quiero destacar que este Open Internacional, organizado por la Asociación Sanjuanina de Patinaje (A.S.A.P.), la Municipalidad de la Ciudad de Rawson y la Fundación “Negro” Contreras, se realizará los días 14, 15 y 16 de septiembre, en el nuevo Patinódromo del Polideportivo Municipal de Rawson.

Una infraestructura a la cual el intendente municipal, Juan Carlos Gioja, junto con su fundación, le prometió a Oscar Contreras tener esta pista tan anhelada por varios patinadores, y la cual va a ser inaugurada con este evento internacional.

Para el cual ya han confirmado siete quipos de Chile, uno de Brasil, de Uruguay, de Mar del Plata, cuatro de Buenos Aires, uno de Mendoza, de Neuquén y cuatro de San Juan. En total van a haber aproximadamente trescientos patinadores y realizarlo con la fundación Oscar “Negro” Contrera, la Municipalidad de Rawson, tiene que ver con quién es Oscar Alfredo Contreras.

Este joven que nació en el año 1959 y tiene competencias desde el año 1974, ganadas en San Juan, dos veces campeón juvenil.

En la ruta mayores veinte veces campeón, cinco veces campeón como master. En Mendoza diez veces campeón. En Buenos Aires cinco veces campeón metropolitano.

En mundiales mayores en individual llegó a la posición 15°, y en equipo en la posición 4° y tiene también en su haber maratones nacionales e internacionales, cincuenta nacionales, veinte internacionales, más los tres cruces de Los Andes y record mundial en distancia San Juan-Buenos Aires en ocho días, Mendoza San Juan en seis horas, La Rioja-San Juan en tres días y la Vuelta a Argentina en diez días.

Es realmente un homenaje que se inaugure, primero esta obra fundamental para este deporte que va a tener su sede en Rawson y que va a ser visto por toda la Argentina y por Latinoamérica los días 14, 15 y 16 de septiembre.

Descontando desde ya la invitación a todos los diputados, es un honor para el departamento de Rawson hacer este evento con la Fundación Negro Contreras.

Por eso agradezco a la comisión y hago moción de que sea aprobado.

Sr. Presidente (Mallea).-Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VIII de Despachos de Comisión.

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar agradecer el despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica a este Proyecto de Resolución, en el cual se declara de Interés Cultural y Educativo, el libro “Círculo Vicioso del Consumo de Drogas y Alcohol Parte I - Círculo Virtuoso, de los Efectos del Consumo de Drogas y Alcohol, Parte II”, escrito por el Licenciado Eduardo Lavorato.

En el marco de lo que establece la convención sobre drogas de las Naciones Unidas y la declaración política de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1998, donde hace un llamado específico a todos los gobiernos para prevenir el abuso de drogas y promover la recuperación total de aquellos que sufren el abuso y de la adicción.

El artículo 3° de la declaración universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas dice que: *“El abuso de drogas es un asunto humanitario y social que trasciende las ideas políticas, los partidos y las fronteras nacionales, destruyendo la dignidad específica de los individuos, su libertad de pensamiento y la capacidad de evaluar la diferencia entre lo cierto y lo errado, no debiendo ser comprometidas”*.

De más está decir que esta Cámara de Diputados siempre ha acompañado todos los eventos, todas las acciones que se realizan desde los distintos ámbitos para combatir este flagelo de la droga.

Esta Cámara de Diputados también declaró de interés las Jornadas de Comunidades Preventivas, que se hizo en la ciudad de Rawson, en la cual el promotor, aparte del gobierno municipal fue el licenciado Eduardo Lavorato, especialista en Psicología Comunitaria Preventiva y Asistencial, vinculada al trabajo en poblaciones vulnerables; Presidente de la Fundación Mancomunidad especializada en trabajo comunitario de la prevención de existencias de toxicománias; autor del Proyecto de Prevención de Comunidades Preventivas y del proyecto Centro de Día, del Barrio La Estación del departamento Rawson; columnista especializado en minoridad y adicciones; Psicólogo asesor de poblaciones en situación de vulnerabilidad de la Secretaría de Programación Para la Prevención y Lucha contra el Narcotráfico, el SEDRONAR; Coordinador General del Hogar Terapéutico de Adolescentes Varones Jabad Lubavich del programa Ieladeinu especializado en problemáticas infanto-juveniles.

También Asesor Técnico y Gestor de Campañas de Prevención Comunitaria, implementación de dispositivos terapéuticos dentro del ámbito de diversos programas asistenciales; campaña de prevención dentro del ámbito escolar y comunitario en la provincia, de Buenos Aires al interior el país.

Asesor de la Asociación Civil “Hay otra Esperanza”, “Madres contra el paco”, entre algunos de sus antecedentes.

Este libro que hoy esta Cámara va a declarar de interés cultural y educativo, va a ser presentado en el día de mañana en la IV Feria de la Cultura Popular y del Libro, en el departamento Rawson.

Simplemente encuentra, mas allá de que en su índice hay una parte en la cual habla del círculo vicioso, del consumo de droga y alcohol.

En la segunda parte habla del círculo virtuoso del consumo de droga y alcohol, donde habla de los niveles de madurez de las acciones sociales, de las

acciones individuales propias del círculo virtuoso y cuales son los factores de riesgo.

Voy a permitirme, con el permiso de la Presidencia, leer los últimos dos párrafos del Prólogo, donde creo que se condensa el sentido y se fundamenta el por qué de esta declaración.

“En este libro se visualiza una salida, es posible, la misma sociedad que expulsa y margina y que fomenta el consumo o lo analiza, genera también los agentes de cambios necesarios, para convertir ese círculo vicioso en un círculo virtuoso.”

En este libro, Lavorato nos adentrara en la problemática de las adicciones, en sus orígenes y en sus consecuencias procurando entender como se llega a este problema, porque es desde allí, desde donde también vislumbraremos el camino que nos llevara hacia la salida del mismo”

Sin mas, señor Presidente, voy a hacer moción para que sea aprobado el despacho.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Revolución.

Pasamos a tratar el Asunto IX, de Despachos de Comisión.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha analizado este Expediente N 1085, donde se solicita la reglamentación de la Ley Provincial N° 8083.

Esta ley fue sancionada en el año 2009 y establece claramente en su artículo 1º, el objeto que es el de preservar y conservar la integridad y bienestar de los animales domésticos o domesticados que se encuentran en cautiverio o semicautiverio, contra todo acto de maltrato o crueldad hacia ellos.

El artículo 12º, de esta ley establece un término de 180 días para que fuera reglamentada y también en el artículo 9º, cual es la autoridad de aplicación.

La importancia de reglamentación de esta Ley, señor Presidente, es por el hecho que en el artículo 7º, establece la responsabilidad de las personas que tienen la tenencia o custodia de un animal y ante el incumplimiento del trato hacia los mismos, es que se pueden llegar a tomar a ese animal y entregárselo a una sociedad protectora.

Pero dice la ley que va a ser de acuerdo a los que establezca la reglamentación.

Por eso, es importante que se reglamente a los fines de que esta se ponga en práctica por el bien de todos los animales que están comprendidos en el artículo 1º.

Dada esta situación es que la Comisión ha dado despacho favorable a esta solicitud.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde tratar el Asunto X, Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar el proyecto, que ya lo he comentado en otras oportunidades, tenemos un grave problema de señalización vial en el departamento y debido a esto en horarios pico se producen accidentes, sobre todo en distintas calles importantes del departamento, cito por ejemplo Calle Aguilera, que es una de las calles que nos comunica con el departamento de Albardón.

Sobre esa calle tenemos tres escuelas, ninguna de ellas tiene señalización, tenemos un asfalto en donde los árboles se encuentran levantando el mismo, realmente es muy acotado el espacio por donde pasan los vehículos.

Este pedido surge de los vecinos del lugar, así también como de las distintas escuelas. Le nombraba ahí la calle Aguilera, donde tenemos tres escuelas Cirilo Sarmiento, José Segovia y una escuela para

chicos con capacidades especiales.

También nos encontramos en la calle Ruta Provincial Eva Perón, donde tenemos un colegio secundario con dos turnos, mañana y tarde y la otra escuela que está en la misma situación, es sobre calle 21 de Febrero, donde en frente de esta escuela hay una entrada de un barrio importante del departamento más un CIC, donde se atienden personas por el tema de salud de los distintos distritos del departamento.

Por todo lo expresado se hace muy importante la demarcación de sendas peatonales y señalización en estos lugares que actualmente es muy poco lo que tienen y debido a que ha habido varios accidentes estamos solicitando esto y también previniendo futuros accidentes.

Por todo esto solicito a los señores diputados que acompañen con su voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos al tratamiento del Asunto XI, Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este es un tema que nos preocupa a todos los sanjuaninos, podemos decir a todos los argentinos.

Como sanjuanino tenemos el orgullo de haber sancionado en el año 2008, una ley específica que es sobre la prevención y sanción de la violencia en el ámbito familiar.

Esta Ley N° 7943, que vino a llenar un vacío legislativo y a dar solución a situaciones no deseadas, en las cuales en forma prioritaria se está tratando del respeto hacia la vida, el respeto hacia la libertad, hacia la integridad física, hacia la psicología, economía y a la sexualidad.

Si bien es cierto es una ley muy extensa, donde se ha tratado de incluir toda la problemática y tratando de darle solución a la misma, sobre todo a los efectos de facilitar la denuncia de hechos que están violentando la seguridad familiar, especialmente con referencia al formulario que se elaboró a los fines de que se pueda hacer esta denuncia en distintos lugares no solamente en la Justicia, sino también en la Policía, incluso también en las escuelas y en los centros de salud.

De tal forma que aquella persona violentada se sienta tranquila y pueda recurrir al lugar donde considere que puede hacer esta denuncia, sin necesidad de pensar en la Justicia.

Esta ley se está aplicando en parte porque la misma ley establece que debe ser reglamentada, y hasta la fecha, que ya han pasado prácticamente cuatro años, no se ha reglamentado.

La Justicia está, en algunos casos, aplicando la ley. Personalmente entiendo que una ley desde el momento que está promulgada, es una ley vigente y que se debe aplicar, pero hay otros integrantes del Poder Judicial que consideran que debe estar reglamentada.

Para que no haya inconvenientes en cuanto a su aplicación, es que estamos solicitando que se dé cumplimiento a lo establecido en la misma y que se proceda a la reglamentación para que no haya dudas al respecto y que esta ley cumpla el objetivo que teníamos con trabajos en la misma.

Señor Presidente, hago moción de aprobación en general y particular del proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento el Asunto XII, de Despachos de Comisión.

Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para agradecer a la Comisión de Hacienda y Presupuesto por su despacho favorable con motivo de un proyecto presentado por el que se solicita la instalación de un cajero en el CIC de calle La Laja.

Esto significa un servicio muy importante para toda la población del noreste del Departamento consistente en aproximadamente diez mil habitantes.

Actualmente existe un servicio de cajero automático pero en la villa cabecera, Villa San Martín, y esto hace que desde distintos puntos del Departamento tengan que llegar a ese lugar y en consecuencia las colas son interminables, muchas veces sufriendo las inclemencias del tiempo como es la lluvia o en los días de verano el calor.

Pensamos que es factible que esto se pueda hacer porque en ese mismo punto, en el SIC, se dan las condiciones óptimas desde el punto de vista edilicio, estratégico y convocante para que la gente pueda hacer sus operaciones.

Pensamos que puede andar muy bien, porque ya existen antecedentes de un servicio de pago del Banco San Juan con un movimiento increíble que le da sustento a esta nueva solicitud.

Teniendo en cuenta que el Banco de San Juan siempre está abierto a los pedidos de la comunidad y pensando que este servicio se debe dar en todos los rincones de la Provincia, en este caso lo solicito para un punto específico de Albardón.

Es por ello que esperamos con certeza que esto se cumplirá, porque la situación del Banco así lo permite y una política abierta y descentralizada así se requiere en este sentido.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponden los Puntos para tratamiento sobre tablas.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se altere el Orden del Día y se incorporen dos proyectos, que obran en Secretaría.

Uno de los proyectos, trata sobre la inauguración del puente de Alto de Sierra, que va a ser inaugurado próximamente cuando asista la señora Presidenta a nuestra Provincia; y el otro, para que se declare patrimonio cultural e Histórico al puente viejo del Departamento San Martín, de la Provincia de San Juan.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, vamos a acompañar en la moción debido al tiempo que se necesita para la aprobación de los proyectos, pero solicitamos que en una próxima vez, lo hagamos con tiempo, porque alterar el Orden del Día, por más que sea una reconsideración, por ahí, no queda bien y en virtud del tiempo que está medio jugado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Cámpora, en el sentido de alterar el Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración la moción de incorporar y dar tratamiento sobre tablas del Expediente N 1986, que es un Proyecto de Resolución para declarar del Interés Histórico Cultural el Puente Viejo, denominado también “Puente de Hierro” sobre el Río San Juan, Departamentos San Martín y Santa Lucía.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración la moción de incorporar y dar tratamiento sobre tablas del Expediente N-

1987, que es un Proyecto de Resolución para declarar de Interés Provincial la inauguración del puente sobre el Río San Juan de los Departamentos San Martín y Santa Lucía.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con el tratamiento del Punto 1, de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Turístico, Educativo y cultural la 5ª CATA NACIONAL DE VINOS CASEROS Y FIESTA DE VINOS CASEROS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, a desarrollarse en nuestra Provincia del 15 de septiembre en el Museo SUERO, de Médano de Oro.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese..

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como en otras oportunidades, la Cámara de Diputados ha estado presente en declarar de interés turístico, educativo y cultural, en esta oportunidad la “5ª Cata Nacional de Vinos Caseros y Fiesta de Vinos Caseros de la Provincia de San Juan”

Esta cata va contar con la presencia de diferentes enólogos y a su vez también aficionados que se dedican a elaborar vinos caseros, y hacen una muestra en esta cata en nuestra Provincia.

Se declara de interés educativo, porque tanto a nivel nacional como a nivel provincial, la política de Estado, es que nuestros vinos sean conocidos no solamente en nuestro País, sino también en el exterior.

Y de interés cultural, porque la cultura del vino y la cultura de tomar vino no es malo, esto viene de la época de los griegos, y si no, no tomarían vino

ni griegos, ni tampoco los romanos desde Baco en adelante.

Por eso, señor Presidente, creo que debemos apoyar estas muestras que se hacen en nuestra Provincia, y ante este escenario importante, por la gente que asiste, por los vinos de diferentes provincias que se traen a esta cata de vinos y que ya tienen una trayectoria, pues es la quinta que se hace en nuestra Provincia.

Por eso, señor Presidente, a través de esta Asociación AEVA, que es la Asociación de Elaboradores de Vinos Artesanales, nos llega a esta Cámara este proyecto, por el que hago moción de aprobación y les pido a mis colegas diputados que apoyemos el mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el Punto 3 de Comunicaciones Oficiales, Expediente N 1923.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- Lee:

Nota del Consejo Social Asesor de la Universidad Nacional de San Juan (COSOA), mediante la que solicita la designación de un representante para integrar dicho Consejo.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como esta Cámara de Diputados lo ha realizado en su momento, hoy recibimos la invitación de la Universidad Nacional de San Juan para conformar el Consejo Social Asesor, y en este sentido debe designar esta Cámara un miembro titular y un miembro suplente, por lo que vamos a proponer como miembro titular al diputado Pedro Oscar Mallea.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado García.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido de los dichos del señor diputado García, proponemos como miembro suplente al señor diputado José Ricardo Castro.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Peluc.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Quedan entonces como integrantes del CO-SOA los diputados Mallea y Castro.

Continuamos con el Punto 2 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas, Expediente N 1948.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi) .- Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés político, institucional y legislativo la Primera Jornada Provincial de Emprendedores Independientes, que se realizará el 15 de septiembre del corriente año en el Camping del Centro Empleados de Comercio.

Artículo 2º.- Dicha Jornada se realizará en el marco del convenio firmado entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y la federación Económica de San Juan, para el desarrollo del programa Empleo Independiente, promocionado por ese Ministerio.

Artículo 3º.- Remítase a esta Cámara de Diputados por los responsables de la organización y realización de dichas Jornadas, las copias de los documentos, ponencias y conclusiones de las mismas.

Artículo 4º.- De forma.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Resolución se refiere a las Primeras Jornadas sobre Emprendimientos, que realiza la Federación Económica de San Juan, de acuerdo a un convenio suscripto oportunamente con el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Tiene un monto de aproximadamente de seis millones de pesos, para todos los proyectos que se puedan presentar en estas jornadas, y luego de concluidos los análisis de cada uno de los mismos, se dan vías para el emprendimiento de estas gestiones que tratan de desarrollar los jóvenes, fundamentalmente, emprendedores de la Provincia de San Juan.

Simplemente quiero decir que estas jornadas se desarrollarán el próximo 15 de septiembre en el Camping del Centro Empleados de Comercio, son llevadas a cabo por la Federación Económica de San Juan, e importan en grado muy elocuente la posibilidad de que muchos jóvenes emprendedores de esta Provincia continúen en la senda de elaborar proyectos para poder realizar cada vez más y mejores oportunidades de trabajo.

Por ello, solicitar a los compañeros colegas diputados acompañe con su voto este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente con el objeto de dar un poco de orden al texto del proyecto, ya que considero que el artículo 1º y 2º se deben fusionar, dado que de acuerdo a la Ley Nº 7646, cuando se menciona el evento a realizar, debe establecerse el lugar y quienes lo organizan. En este caso, los organizadores están en el artículo 2º.

Por lo tanto, podemos fusionar el artículo 1º y 2º para que quede todo establecido en el artículo 1º.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).-Está en consideración la moción de la diputada Sánchez.

Quienes estén por la modificación propuesta, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento sobre tabla del Punto 3 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

D E C L A R A:

Su beneplácito por las actividades culturales, sociales y educativas realizadas por el Centro de Creación para los Medios de Comunicación Masiva (CREACOM), dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de San Juan.

Sra. Muñoz (Carla).- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad que es un gusto.

En primer lugar antes de comenzar con los fundamentos de esta declaración de beneplácito, agradecer la presencia del Rector de esta Honorable Casa de Estudios, ingeniero Oscar Nasisi, como también la presencia del señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, licenciado Ricardo Cocca y al Director del Centro de Comunicación, licenciado Carlos Ureta, por el acompañamiento de esta declaración de beneplácito de esta Cámara de Diputados.

Señor Presidente, desde los primeros tiempos con la existencia de la persona humana, el deseo de comunicación era vital de importancia, porque la comunicación nos abre un mundo de conocimiento, de ideas, de pensamientos.

Más que nada los medios de comunicación masiva nos acercan a la información de cualquier parte, nos acercan este caudal de conocimiento, es inmensurable.

Volviendo a la historia de los medios de comunicación masiva en nuestro país, comenzó en aquel 27 de agosto de 1920, cuando se realizó por primera vez la transmisión radial en Argentina, desde el Teatro Coliseo de Buenos Aires, y desde entonces los medios de comunicación tuvieron un objetivo fundamental, que es promover la educación, la cultura, y estar siempre en contacto con la sociedad.

Después de veinte años, desde su creación, el Centro de Creación para Medios de Comunicación Masiva, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, va construyendo su camino al andar.

Va transformando en realidad, lo que nació como un postulado de intenciones, trabajar con un constante perfil y ser un nexo, una herramienta del mundo universitario y con la sociedad sanjuanina en general.

Esto tiene una larga trayectoria, logró en su primera etapa aprender en la acción, y desarrollar capacidad para poner en término de imágenes y relatos la producción de nuestra Universidad, nuestra Casa de altos Estudios.

En este sentido, el proceso de investigación para ser más eficiente y eficaz, el modo de comunicación se hizo desde la producción, la tecnología digital, el nuevo lenguaje de nuestra sociedad actualmente, recrear proyectos recorriendo caminos, buscando nuevas miradas y sobre todo siempre con la finalidad de educar y aportar a la cultura de nuestro pueblo.

La articulación con distintas unidades académicas permitió producir series temáticas, divulgar diferentes temas de investigación, que por supuesto desde nuestra Cámara de Diputados y como representantes del pueblo de San Juan, dignos representantes del pueblo de San Juan, nosotros siempre estamos comprometidos y siempre estamos acompañando estas iniciativas de investigación, de estudio y contenidos que hacen a la formación e información objetiva de nuestra sociedad sanjuanina.

Y relacionándolo con la Ley de Medios de Comunicación Audiovisual, también quiero decir que este Centro de Comunicación de Medios Masivos, se relaciona porque vemos la democratización de los medios.

Vemos que la opinión, el debate, también de escuchar otras voces diferentes y más que nada provenientes de esta casa de altos estudios como los es la Universidad Nacional de San Juan, formadores de aquellos quienes tienen la alta responsabilidad de comunicar en forma objetiva a toda la población sanjuanina.

Es por ello, señor Presidente, que solicito a mis pares, a las señoras y señores diputados, que nos acompañen con su voto favorable para que dicho Proyecto de Declaración sea aprobado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente es para agradecer la presencia de las máximas autoridades de la Universidad Nacional de San Juan, señor Rector, señor Decano, de la gente de la Secretaría de Extensión Universitaria y demás autoridades a este Recinto.

Creo que la diputada ha sido explícita del por que de esta declaración, a la cual le vamos a dar aprobación, más allá de declarar nuestro beneplácito por todas estas actividades que se hacen desde el CREACOM, e instarlos a que sigan en este sentido desde la Universidad Nacional de San Juan desde la Secretaría de Extensión Universitaria, por todo el aporte que realizan en pos de la juventud, de la familia sanjuanina, de los investigadores, de lo que es la ciencia y técnica.

Y sobre todo por el San Juan que todos brebamos, un San Juan integrador, un San Juan que progresa día a día y que en este sentido, en este proceso la Universidad Nacional de San Juan, sin lugar a dudas es uno de los grandes pilares que tenemos.

Nada más, señor Presidente.

-Manifestación de Presidencia-

Sr. Presidente (Mallea).- Simplemente quiero reiterar el agradecimiento por parte de esta Presidencia a las autoridades de la Universidad Nacional de San Juan y destacar que también está presente, además de las autoridades mencionadas, la señora Vicedirectora, Licenciada Cocca, a quien también le agradecemos la presencia.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido desde este bloque Producción y Trabajo y a través de Presidencia, queremos agradecer la presencia de la máxima autoridad de la Universidad Nacional de San Juan y en la persona de su rector, a las autoridades que lo acompañan.

Este bloque Producción y Trabajo acompaña con el voto positivo este proyecto en toda la fundamentación que ha leído la diputada Muñoz.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Corresponde tratar el Punto 9 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCION
LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESULEVE:

Artículo 1º: Declarar de interés social, cultural y educativo la Expo-Joven, denominada "Sabemos hacia dónde vamos. El triunfo de las juventudes", a realizarse el día 16 de septiembre de 2012, en el marco del mes de la Juventud, organizada por al Dirección de la Juventud dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social del Gobierno de la Provincia de San Juan.

Artículo 2º: De forma.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.

Señor Presidente, como bien se manifestó en la lectura, este Proyecto de Resolución de autoría de los diputados Cristian Morales, Carla Muñoz y de quien les habla, viene a solicitar que se declare a través de esta resolución de interés social, cultural y educativa, la Expo-Joven, organizada por la Dirección Provincial de la Juventud dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, que se llevará a cabo el 16 de septiembre del corriente, en conmemoración del Día Nacional de la Juventud.

Esta Expo-Joven, tiene como principal objetivo...

Sr. Presidente (Mallea).- Perdón, señor diputado Díaz, voy a solicitar a los señores diputados que vuelvan a sus bancas para contar con el quórum necesario.

Gracias.

Continué, señor diputado Díaz.

Sr. Díaz (Gastón).- Gracias, señor Presidente.

Como decía, esta Expo-Joven, tiene como principal objetivo generar un contacto entre los jóvenes a los efectos de crear mayor integración y mayor compromiso social.

Es por eso que desde la integración de la Juventud, en el día de hoy viene a dar pautas claras en una sociedad sanjuanina que ha venido avanzando en materia de inclusión social.

Por ello, señor Presidente, a través suyo solicito a los demás diputados nos acompañen favorablemente en este Proyecto de Resolución en declarar de interés social, cultural y educativo la Expo-Joven, organizada por la Dirección de la Juventud de la Provincia.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 10 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés histórico, social y cultural, las actividades a desarrollarse en el mes de septiembre del corriente año, con motivo de la conmemoración del 100º Aniversario de la construcción de la Capilla San Nicolás de Tolentino, ubicada en la localidad de Las Lomitas, departamento Albardón.

Artículo 2º: De forma.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitarles a los señores diputados que me acompañen, así como yo estoy acompañando a mi pueblo, Albardón, en una celebración muy típica de los alrededores de los pueblos que circunscriben a la Capital.

Estamos hablando acá de una Capilla que cumple el próximo lunes, cien años.

Y en el marco de las fiestas patronales de San Nicolás de Tolentino, se conmemoran también estos cien años.

Cien años en una Provincia como la nuestra, es mucho, cuando hablamos de construcción.

Todos sabemos por qué.

Porque hubo un momento en el que la historia se borró, al menos en la cuestión edilicia.

La historia de esta Capilla es como tantas otras en el resto de la Provincia.

A fines del Siglo XIX, doña Nicolasa Díaz de Quiroga contrae matrimonio con un albardonero y se va a Albardón a vivir a una finca.

En esa búsqueda de la trascendencia que es una cuestión antropológica, los vecinos del lugar le piden un espacio para orar.

De ahí que el primer nombre se llama “Oratorio de San Nicolás”.

Y en ese espacio, en esa habitación, colocan un cuadro de este Santo.

Posteriormente, en el año 1920 aproximadamente, ya se lleva una estatua, una imagen, y en el año 1912, se levanta una capilla muy rústica de adobe con material de la época.

Más adelante se decide ampliarla, pero con el terremoto de 1944, gran parte de esa capilla cae y hay que reconstruirla de nuevo.

Es muy bonita, forma parte del circuito turístico religioso de Albardón, que junto con la Carrodilla y con la iglesia central, hacen una triangulación muy interesante para aquellos que les gusta el turismo religioso y profesan la fe, en este caso el catolicismo.

Existen unas estatuas muy pintorescas por la antigüedad que tienen. Y algo muy curioso, cuando se mandan, después del terremoto de 1944 los retablos de Santo Domingo que cayeron, se pudo recuperar eso y se envían a la Capilla de San Nicolás que allá está en el altar para aquellos que quieran visitarlo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 11 de Proyectos Presentados sobre tablas.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ya que este proyecto es de interbloques y todos lo tenemos en nuestras bancas, y las modificaciones ya han sido tratadas, hago moción para que se obvie la lectura y pasemos al tratamiento en general y en particular.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción en el mismo sentido.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Peluc.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Su tratamiento en general.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley tiene simplemente como fundamento adecuar la técnica legislativa con respecto a las distinciones, y tiene que ver en un marco del digesto jurídico de plantearlo en esta Cámara, a los efectos de que aquellas comisiones en las cuales sacan los despachos de resoluciones y disposiciones, tengan una normativa un poco más adecuada, ya que esto ha venido sirviendo dentro de todo desde el año 2005 a la fecha, pero que había que hacer adecuaciones a la hora, por ejemplo, de sacar una resolución en tiempo de receso.

Y ahora esto, como es una cuestión de técnica legislativa, como es un proyecto interbloque, como ya ha sido acordado en Labor Parlamentaria.

Es por eso, que hago moción para que sea aprobado en general y en particular el proyecto, más allá de lo que los presidentes de bloques planteen.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para reafirmar las palabras del Presidente del Bloque Justicialista, en tanto y en

cuanto tenga que ver con las modificaciones de la Ley 7646.

Evidentemente que hoy lo tratamos y lo hemos analizado entre todos los bloques, inclusive mirando artículo por artículo, la necesidad de la reforma de la misma que viene ya pidiéndose desde el período anterior.

Así es que quiero reafirmar esto y como es un tema que los señores legisladores permanentemente estamos trabajando por el tema de declaraciones y resoluciones, hemos decidido aprobarlo con urgencia, digamos, para tenerlo ya en práctica lo más pronto posible.

Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado –

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría Legislativa se enunciarán los artículos.

– Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º al 16º inclusive –

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Artículo 17º, de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, simplemente para señalar que tratándose de una Ley que nos reglamenta de alguna manera la forma de trabajar nuestra, que se deje constancia que tanto en general, como en particular ha sido votada por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Bien, señor diputado Peluc, quedará constancia en versión taquigráfica cómo se ha desarrollado la votación.

Continuamos con el tratamiento del Punto 12, de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se le dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Legislativo, Educativo, Cultural y Social a la conferencia sobre minería llamada "Destrucción de los Mitos contra la Minería", organizada por el Sindicato de Empleados de Comercio de San Juan, para el día 10 de septiembre de 2012, a las 18:30 horas, en la sede gremial de calle Gral. Acha 67 Sur, Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Remítase a la Biblioteca "Sarmiento Legislador", de esta Cámara de Diputados por los responsables de la organización de la conferencia las copias de los documentos, ponencias y conclusiones de la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Ávila.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar a los señores diputados nos acompañen en la aprobación de este Proyecto de Resolución, al cual quiero realizar una pequeña modificación, ya que hay un error donde dice: "que se declare de Interés Legislativo, Educativo, Cultural y Social"; solicito que se suprima la palabra "legislativo", quedando solamente "de Interés Educativo, Cultural y Social".

Los fundamentos de este Proyecto de Resolución, están dados en que desde hace mucho tiempo a esta parte los sanjuaninos venimos escuchando numerosas críticas a la actividad minera que se desarrolla a lo largo y ancho de la cordillera en todo el país, en la cual está inserta la Provincia de San Juan, con un crecimiento importantísimo dado en los últimos años de esta actividad.

Por supuesto esta campaña o estas críticas que a veces están originadas en los medios de comunicación nacional, nos llegan desde fuera de la provincia, desde Capital Federal, y en cuanto foro se crea por ahí, hay una serie de cuestiones que son repetitivas y a fuerza de esto se van convirtiendo en un mito.

Y lamentablemente muchos sanjuaninos también toman estos mitos como si fuesen verdad, cuando en realidad se trata de una campaña perfectamente orquestada para introducir algunos otros conceptos que no se ajustan a la realidad, que son totalmente falsos y que persiguen fines políticos y económicos también en esto de criticar a la minería.

Nosotros en la provincia de San Juan sabemos perfectamente cómo la minería ha contribuido al desarrollo de la Provincia, ha contribuido a generar mano de obra muy importante en la cordillera y que sin la minería, acá en la Provincia no habría desarrollo, porque prácticamente tenemos muy limitadas las áreas cultivables.

El 70% del suelo sanjuanino es suelo con piedras, donde no se puede cultivar absolutamente nada.

Muchas de estas actividades se vienen desarrollando desde hace muchísimo tiempo y con un desarrollo importantísimo en los últimos años, que han generado una cantidad de empleo tal que en la provincia de San Juan, hoy en día estamos muy cerca de lograr un pleno empleo.

En razón de estas necesidades y de salir al cruce de estas mentiras, de estas falsedades, es que hemos propiciado esta conferencia a cargo de ingenieros con amplios conocimientos sobre la materia como es el ingeniero Jorge Manceñido, que fue Jefe de Relaciones de Barrica, hoy a cargo de una consultora, como consultor principal con un trabajo importantísimo en El Pachón y además por el ingeniero Juan Carlos Perucca que en algún momento fue Director de Minería de la Provincia y además es profesor demérito de la Universidad Nacional de San Juan, tal vez una de las personas que más conoce sobre minería, no solamente porque la haya estudiado, sino porque ha visitado y ha recorrido palmo a palmo la cordillera desde el norte hasta el sur argentino.

Creo que es un erudito en la materia, que ha escrito un libro próximo a publicar, también en defensa de la minería, donde habla sobre la mentira del agua, la mentira del cianuro, todas estas cosas que hoy en día nosotros escuchamos por ahí que se critican.

Por esta razón es que pido a los señores diputados nos acompañen con su voto favorable en este Proyecto de Resolución y por supuesto asistan a esta conferencia que es de interés fundamental para todos los sanjuaninos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto, con la modificación introducida.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde ahora el tratamiento del Punto 13 de Proyectos Presentados, Expediente N 1986.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Histórico, Cultural el Puente Viejo, denominado también Puente de Hierro, sobre el Río San Juan en el límite de los departamentos de San Martín y Santa Lucía.

ARTÍCULO 2º. De forma.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este proyecto es para reafirmar la utilidad que ha prestado y presta actualmente el Puente de Hierro o Puente Viejo, como le llaman quienes habitan al Este, Norte y Sur de los departamentos de Santa Lucía y San Martín.

Antiguamente la provincia estaba dividida por el Río San Juan en dos partes, al Sur se encontraba Capital, 9 de Julio, Pocito, Zonda, Sarmiento, Rawson y Rivadavia; y al Norte Albardón, Angaco, San Martín, Caucete y 25 de Mayo.

Eran zonas aisladas por el bravío Río San Juan que era infranqueable en épocas de crecidas su paso. Durante el invierno se podía cruzar en carro o en cabalgaduras y en verano durante la época de

sequías, algunas veces se reducía su caudal a menos de 15 m³ y aún así era toda una hazaña de Herodes poderlo cruzar.

En 1865 el ingeniero Enrique Nanglés, construyó un pasante de madera en las inmediaciones donde ahora está el Puente de Hierro, que durante años prestó importantes servicios de comunicación, pero las aguas también acabaron con su estructura.

Hasta que llegó de Londres la solución: el Puente de Hierro, allí había sido utilizado como puente ferroviario.

Llegó desarmado a la provincia de San Juan, y empezó a ponerse en pie el 3 de mayo de 1888, con una estructura de hierro de 224 metros de extensión y piso de dos durmientes de quebracho colorado.

El sueño de un pueblo se cumplió, cuando quedó oficialmente inaugurado el 28 de febrero de 1893.

En el libro “Santa Lucía, Pasado y Presente”, puede leerse que al actual puente camillero data de 1925 y cuenta con rieles rescatados de la guerra de Crimea, actual Ucrania, y según fuentes de Vialidad Provincial, cuenta con una longitud de 240 metros, una estructura de 5,5 metros y una carga máxima de 25 toneladas.

Los años fueron pasando y cuando otros puentes, como el puente de Caucete y el puente del Albardan fallaron, este se mantuvo en pie y fue la comunicación de estos departamentos con la ciudad Capital.

En el terremoto de 1977 de Caucete, este puente quedó seriamente dañado y solo se permitía el paso de ambulancias, la policía, las fuerzas armadas y periodistas y gran parte de la población que tenía familiares a los departamentos vecinos a Santa Lucía, San Martín, Caucete, 25 de Mayo y todos esos departamentos aledaños, llegaron hasta allí a través del Puente de Alto de Sierra pasando por San Martín.

El paso obligado era para todos los habitantes de aquel departamento, a través de este puente viejo que fue utilizado por varios años.

Realmente una reliquia que sigue comunicando a San Martín y Angaco con la ciudad de San Juan. Es el puente más antiguo de la provincia de San

Juan, con sus características que siguen en funcionamiento y es por eso que se lo conoce como el Puente Viejo.

Si bien su funcionamiento se remplazará hoy por un puente de hormigón, a un costado, este testimonio de la historia, seguirá siendo observado por todos los viajeros y quienes pasen desde la semana próxima por el puente nuevo próximo a inaugurar.

Por eso, señor Presidente, es que solicito que se apruebe este proyecto con el voto favorable de todos los diputados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el proyecto de Resolución.

Se continúa con el tratamiento del Punto 14 de Proyectos Presentados, Expediente N 1987.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la inauguración del Puente sobre el río San Juan, en el límite de los departamentos de San Martín y Santa Lucía que se llevará a cabo el día 13 de septiembre del corriente año, con la visita de la señora Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, a nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto tiene mucho que ver con el proyecto que he fundamentado recientemente.

El puente de Alto de Sierra que conecta el departamento Santa Lucía con San Martín, es el décimo puente que se construye en la Provincia de San Juan, en la gestión del Ingeniero José Luís Gioja, y

estaba en la agenda oficial como urgente, debido que la vieja estructura de hierro tenía sobre sus espaldas más de 115 años y había quedado casi obsoleto.

Pero como en la fundamentación que hice en el proyecto anterior, había prioridad sobre otros puentes que habían fallado en su estructura.

La obra de este puente se inició en septiembre de 2010 y con un presupuesto que termina orillando un poco más de 25 millones de pesos. Con esta obra, la conectividad de los departamentos productivos quedará renovada por completo.

Se trata de una estructura de hormigón de 8.30 metros que duplicará el ancho del puente actual y tendrá 250 metros de largo, que duplicará la medida del puente antiguo.

Es por eso señor Presidente, que solicito a los señores diputados que nos acompañen con el voto favorable, porque va a ser un orgullo para los sanjuaninos con la visita de la señora Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, que inauguramos este nuevo puente en la Provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

-HOMENAJE-

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien no está en el Orden del Día hemos contemplado alguna reflexión sobre una fecha que próximamente viene que es El Día del Maestro, aunque no esté explicitado en el Orden del Día. Todos sabemos de esta fecha y todos tenemos el recuerdo de un maestro, de un familiar y sabemos lo significativo que es esta tarea.

Hay muchos lugares de donde podemos pensar al docente el primero que se nos viene a la mente, es el recuerdo que cada uno tiene de sus primeras maestras aquellas que nada menos y nada más,

nos tomaron la mano y nos enseñaron a escribir nuestro nombre, nuestro apellido, nos enseñaron a sacar nuestras primeras ecuaciones.

Podemos pensar al maestro como docente, es decir como aquel especialista en técnicas pedagógicas, en la didáctica, en determinados haberes y podemos pensar también al maestro, como trabajador de la docencia, ese trabajador que está ya asociado en gremios salvaguardando sus derechos laborales, luchando por una mejor remuneración por mejores condiciones de infraestructura, etcétera.

Pero si algo caracteriza y atraviesa toda esta forma de pensar al maestro, es que no lo podemos pensar en forma aislada. Al maestro hay que pensarlo siempre en un contexto social, en un sistema educativo dentro de lo que es una política educativa.

Cuando entramos a pensar el maestro en todos estos ecosistemas, nos viene una situación no quiero decir de incomodidad, pero sí de cierta agitación, porque estamos pasando por un momento muy especial, un momento, diría yo, de “bisagra” entre lo que entendimos por el maestro de la escuela de antes y lo que tenemos hoy.

Muchos dicen que esta es la tercer crisis, que no es algo local ni nacional, sino que se da a nivel mundial. Muchos hablan de una tercer crisis. La primera fue con la aparición del alfabeto, la segunda fue con la aparición de la imprenta y ahora que estamos atravesando la era electrónica y que los avances son vertiginosos.

Si bien no tengo una mirada determinista respecto de las nuevas tecnologías, quiero sí hacer hincapié que todos estos avances van marcando determinadas conductas, determinadas formas de relacionarse los hombres unos con otros, o que van potenciando determinados sentidos en detrimento de otros.

Hoy en día las nuevas tecnologías, lo multimedia, está marcando una nueva forma de enfrentar y de construir la realidad. Potencian determinados sentidos, digamos, nos potencian por completo, porque, como decía un pensador de los medios audiovisuales, son como la extensión de todo nuestro cuerpo.

Esto hace que de pronto nos encontremos

con alumnos que manejan otros códigos, que tienen otra forma de relacionarse, que buscan la inmediatez, perciben el mundo en forma de zapping y se contraponen con una concepción más bien racional, lineal del tiempo, una concepción más estática del espacio. Es como si el espacio y el tiempo, ante las nuevas tecnologías, se borran.

Entonces, esto hace, a veces, que depositemos en el docente muchas de las angustias que son sociales y que padecemos todos como sociedad.

Entonces, decimos qué pasa en las escuelas que hay deserción, qué pasa en las escuelas que no es como antes, que los chicos se aburren.

Creo que está pasando esto, hay un cambio muy grande, y nos detenemos en esto de la escuela, pero realmente nos atraviesa a todos como sociedad.

De hecho podemos ver que la jerarquía que ocupó la escuela antes no es lo mismo ahora, en algún momento el hogar e inmediatamente las escuelas eran los dos centros de formación.

Hoy hay que agregarle otro que es el espacio mediático, donde se instauran valores, donde se cultivan y se forman subjetividades.

Entonces, mi mensaje para los docentes, obviamente, es reconocer el esfuerzo que diario a diario hacen.

Decirles que están, como el resto de la sociedad, en un gran desafío que es cambiar las formas de comunicación, la forma de relacionarse con los alumnos y que tienen la difícil tarea, no solamente ellos, sino todos, los papás, la sociedad, el gobierno desde sus políticas educativas, de buscar la integración de esos chicos a la escuela, que no se nos vayan.

Y a su vez buscar la integración del alumno, tratar de conciliar lo emocional con lo racional, la inmediatez en la que están inmersos con un pensamiento abstracto.

Yo creo y vuelvo, por más que estemos en el Siglo XXI y en la era de la electrónica, a rescatar el concepto de maestro, que no es solamente el que tiene conocimientos, el que sabe impartirlos, sino aquel que valoriza la educación y que ama la educación, la entrega hacia el otro.

Creo que si todos vemos la educación como un proceso de toda la sociedad cada uno desde su lugar, vamos a buscar nuevos códigos, nuevas formas de acercarnos a los jóvenes y otra vez la educación será la que lleve la posta en lo que es el crecimiento y en lo que es el desarrollo de esta sociedad de conocimiento.

Pero valga esto, los maestros deben ser acompañados también por los otros espacios, porque han sido desdibujados estos espacios con nuevos actores.

Entonces, si hay deserción, si los chicos se aburren es problema del sistema educativo, pero también es problema de toda la sociedad. Nada existe, ningún problema está por fuera de la sociedad.

Desearles un muy buen día y agradecerles, porque por ellos hoy estamos leyendo, estamos escuchando, podemos generar ideas. Decía Sarmiento en “Recuerdos de Provincia” que “para generar ideas hay que cultivarse”, cuando habla de su viaje a Chile y que comparte en el diario “El Mercurio” con personas que habían pasado por etapas formales de educación, tenía como una especie –raro en Sarmiento– de dudas de su autoestima, pero pronto se dio cuenta que todo lo que el había leído era como ir cultivando tierra fértil, y que si eso no se hace, las ideas no se generan.

Desde las ideas se generan los cambios, las revoluciones.

Creo que hay que seguir apostando a esto y decirles a los maestros “Feliz Día”. Este día debe ser para reflexionar, aunque festejemos.

Decirles que hoy todos podemos leer porque hubo un maestro, pero también hubo una familia atrás apoyándolos y eso es lo que necesitamos hoy; maestros, sistema educativo, familia, medios de comunicación, todos trabajando en pos de la inclusión y de la integración del chico como ser humano.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Corresponde la fundamentación del Punto 4, de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Administrativa, se le da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

5. *Expediente 1950, Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con este proyecto estoy solicitando la reglamentación de la Ley 8160, que es una ley que vino a modificar la ley anterior, la Ley 8080, y que en la misma se establecía la profesión de Licenciados Técnicos y Guías de Turismo.

Esta modificación a propuesta de los guías de turismo, fue especialmente para crear un Registro de Guías de Turismo, y debían llenar una serie de requisitos; se les iba a entregar un carnet que los acreditaba por un tiempo determinado, y ese tiempo debía establecerlo la reglamentación.

Hasta la fecha, señor Presidente, esa ley no se ha puesto en práctica dado que no está reglamentada, y los guías de turismo, con mucha razón, están solicitando que se dé cumplimiento a la misma, para poder organizar y saber quiénes están en ese Registro, y quiénes van a ejercer esta profesión y por qué tiempo lo van a hacer.

Por lo tanto, señor Presidente, estamos solicitando las reglamentación de esta ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Continuamos con la fundamentación del Punto 5.

Por Secretaría Administrativa, se le da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Punto 5. Expediente N° 1965: Proyecto de Ley presentado por el diputado Peluc.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la finalidad de este Proyecto de Ley –ya que esta Provincia fue pionera en legislar sobre violencia familiar desde los años 1994 y en 1998, que sufrió la modificación de la ley- es que queremos agregar y crear el Registro de Identificación de Agresores, y de esta manera tratar de darle publicidad a las personas que están denominadas así por la Justicia con dictamen firme.

Esta provincia tiene una ley que obliga al Poder Ejecutivo a tener una página Web, que es “*violenciafamiliar.sanjuan.gov.ar*” y la idea es publicar la foto y el lugar de trabajo de estos agresores.

Si me permite, señor Presidente, los Puntos 6 y 7 son de éste mismo bloque, ya los hemos fundamentado, pero para que no los siga anunciando, le digo brevemente que la idea de esos dos expedientes es darle una utilidad al Parque, que en realidad debo reconocer que la iniciativa es del Bloque Justicialista, concretamente del diputado Morales.

Vemos muy bien esta iniciativa, en donde se prevé que el Parque tenga zonas, donde tanto la juventud como los adultos mayores y los niños, puedan tener un lugar de recreación y deportes.

Sirvan estas palabras de fundamentación de los Puntos 6 y 7.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Continuamos con la fundamentación de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

6. Expediente N° 1978

7. Expediente N° 1979.

8. Expediente N° 1966, Proyecto de Comunicación presentado por la diputada Mariela Ginestar.

Sr. Presidente (Mallea).- Señores diputados, no habiendo más asuntos que tratar y previo arró de los Pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se da por finalizada la presente sesión.

-Así se hace-

-Siendo las 13:15 horas, se levanta la sesión-